

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEXTO INFORME DE GOBIERNO

Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México, 2019-2024

RICARDO RUIZ SUÁREZ
Secretario de Gobierno





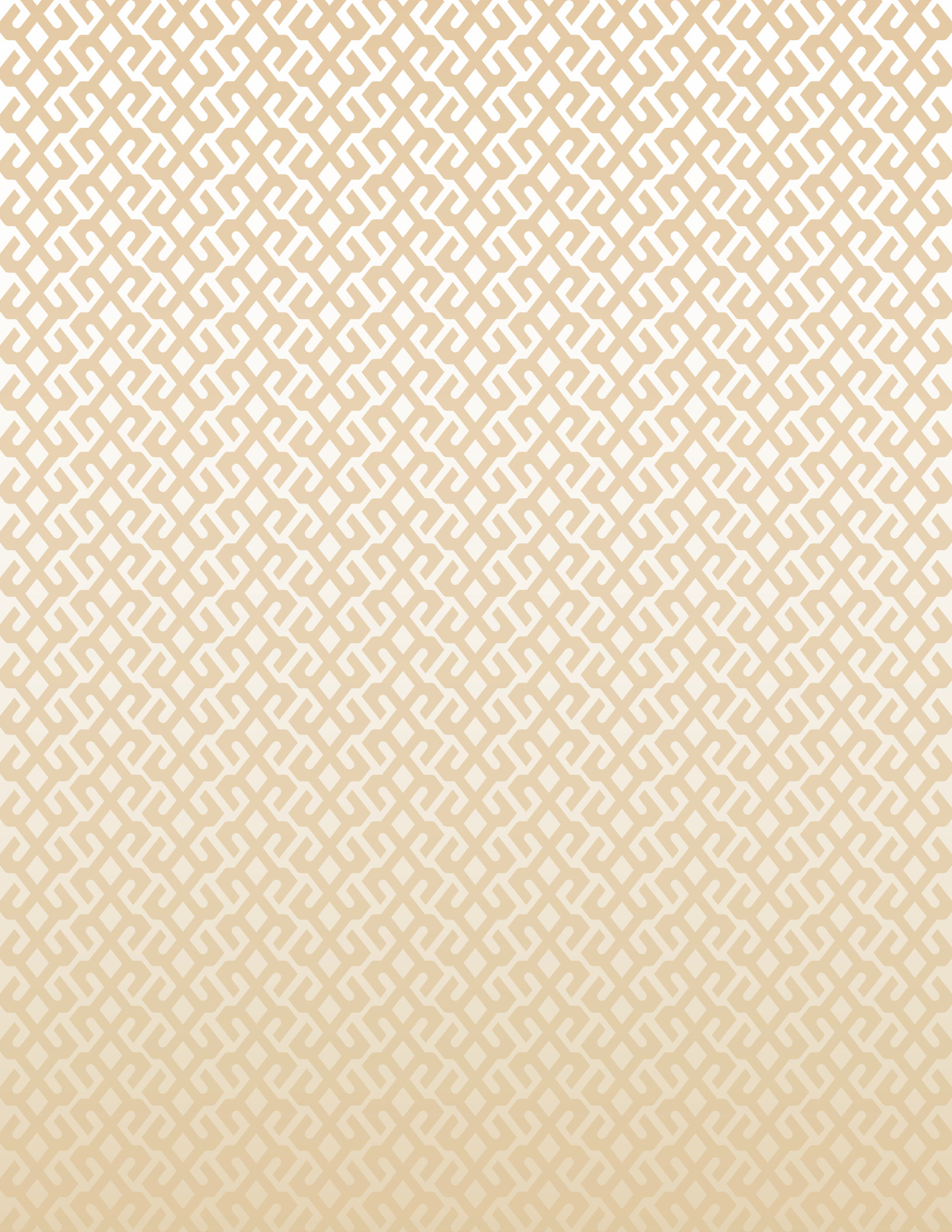
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEXTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2024

RICARDO RUIZ SUÁREZ

Secretario de Gobierno



SEXTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2024

RICARDO RUIZ SUÁREZ

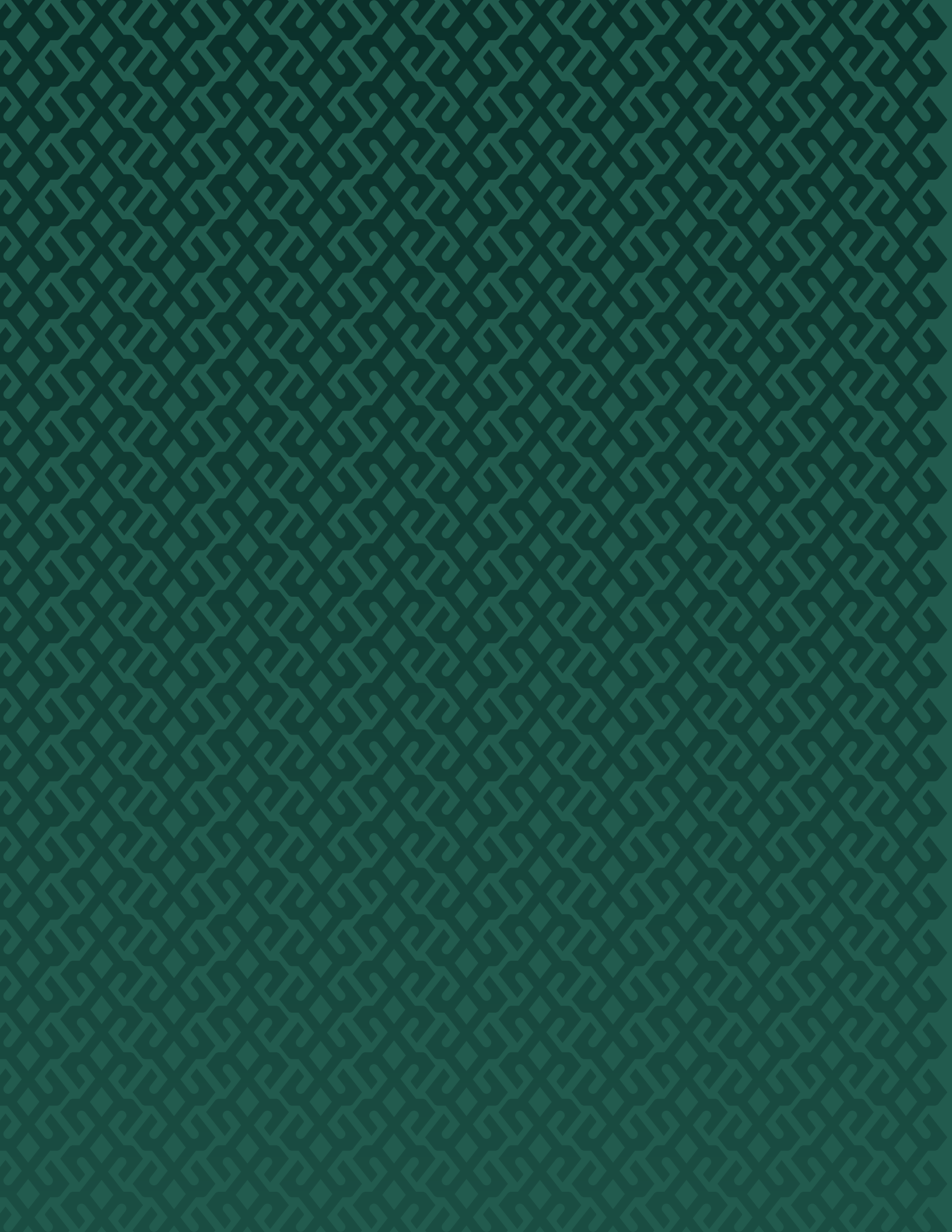
Secretario de Gobierno

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	13		
INTRODUCCIÓN	15		
MARCO NORMATIVO	17		
GOBERNABILIDAD	19		
Concertación para la atención de la demanda ciudadana	19		
Atención a movilizaciones sociales			
Mesas de atención ciudadana			
Atención a comunidades indígenas y organizaciones sociales			
Promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos	23		
Atención Integral para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	23		
Plan anual de trabajo			
Lineamientos de acción social			
Junta de Gobierno			
Incorporaciones por procedimiento ordinario			
Incorporaciones por procedimiento extraordinario			
Atención y apoyo a los casos incorporados al Mecanismo de Protección del Gobierno Federal			
Atenciones y canalizaciones			
Mesa de trabajo multisectorial			
Convenios de colaboración			
Actividades de prevención y capacitación			
Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación, Reparación Integral de Daño por Actos de Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de la Ciudad de México	27		
		Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas	27
		Implementación del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	28
		Diagnóstico de derechos humanos	
		Programa de derechos humanos de la ciudad de México	
		Kioscos y trámites digitales de servicios en los centros de reinserción de la ciudad de México	
		Mesas de trabajo participativo	
		Base de derechos humanos	
		Barrio adentro	
		Sí al Desarme, Sí a la Paz	35
		Mesa de Análisis de Diligencias de Lanzamiento	36
		Operativos para la atención de eventos masivos	37
		Espectáculos públicos	38
		Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	40
		Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	42
		Atención inmediata y primer contacto	
		Registro de víctimas	
		Asesoría jurídica	
		Comité interdisciplinario evaluador	
		Fondo de víctimas	
		Colaboración entre poderes	47
		Gestión y Atención de Puntos de Acuerdo	
		Convenios celebrados por la Secretaría de Gobierno	
		Declaratorias de Utilidad Pública	

COORDINACIÓN CON ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	51	Cobertura en eventos públicos masivos	68
Atención a la demanda ciudadana	51	Sistema de Comercio en Vía Pública	68
Atención a la Contingencia Sanitaria Por Covid-19	51	Supervisión a establecimientos mercantiles y centros de juegos y apuesta	70
Ordenamiento del Comercio en la Vía Pública de los Perímetros A y B del Centro Histórico	53	La Noche es de Todos	71
Plan de Ordenamiento en la Alameda Central	54	Ruido	
Supervisión a plazas de comercio popular del Programa de Reordenamiento en el Centro Histórico	56	Uso de suelo	
Mesa de ordenamiento y establecimientos mercantiles con alcaldías	56	Establecimientos como puntos de inseguridad	
Ordenamiento en mercados, bazares y tianguis	58	Chelerías en vía pública	
Reconstrucción del Mercado de la Merced	59	Atención a grupos de comercio de comunidades indígenas	74
Ordenamiento en Instalaciones del transporte público, en equipamiento o infraestructura destinada a la movilidad de las personas	60	Ferías artesanales itinerantes de expo-venta	
Ordenamiento en áreas de acceso y tránsito de hospitales	62	Fiestas culturales	
Ordenamiento en Senderos Seguros	63	Centros Artesanales	
Ordenamiento en vías primarias	64	ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO URBANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CENTRO HISTÓRICO	79
Recuperación de Calle 7	65	Coordinación y gestión social del Centro Histórico	79
Ordenamiento en espacios públicos	66	Coordinación Interinstitucional	80
Recuperación de la Glorieta de Insurgentes	66	Mesa de Gobierno y Seguridad	
		Mesa de Infraestructura y Obras	
		Mesas sectoriales	
		Promoción y supervisión de la normatividad	
		Supervisión de la vía pública	
		Supervisión de ruido	
		Supervisión de enseres al aire libre	

Incentivos Fiscales/Constancias de Uso Habitacional o Mixto		Atención de nuevas obligaciones derivadas de la Reforma Penal	108
Transparencia y acceso a la información pública en la Autoridad del Centro Histórico		Acompañamiento de las personas que gozan del beneficio de libertad condicionada	108
Gobernabilidad y participación ciudadana en el Centro Histórico	85	Acciones de coordinación interinstitucional en materia de reinserción social	109
Red de Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio y la Seguridad Ciudadana		Participación en el Programa de Liberación de Mujeres	
Barrio Adentro		Estrategia Reconecta por la Paz	
Promoción de derechos culturales en el Centro Histórico	87	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	113
Planeación, preservación, mantenimiento y conservación del Centro Histórico	89	Rendición de cuentas y acceso a la información	113
COORDINACIÓN METROPOLITANA Y VINCULACIÓN GUBERNAMENTAL	95	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y portal institucional	114
Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México	96	Protección de Datos Personales y Capacitación	115
Comisión de Límites Territoriales de la Ciudad de México	97	Acciones para el Combate de Tala y Recuperación en Suelo de Conservación y en Áreas Naturales Protegidas	115
Asuntos agrarios	98	Centros de acopio	116
ACCIONES PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL	103	Convenio de apoyo y colaboración con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco de la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	117
Reinserción social post penal	103	Sesiones interinstitucionales	118
Reinserción Social Armónica y Empática (PIRSAE) con sus diversos componentes	104	Módulo de atención ciudadana	119
Atención prioritaria a personas egresada del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México	106	Comunicación e Información	120
Estrategias sociales	107		



PRESENTACIÓN

Desde el inicio de esta administración, en diciembre de 2018, trabajamos arduamente para implementar un nuevo modelo de gobernabilidad, que permitiera desterrar la corrupción, el clientelismo, la represión, el uso de la fuerza pública y el espionaje político, prácticas utilizadas en el sexenio anterior para imponer decisiones gubernamentales ajenas a los intereses del pueblo, disolver protestas sociales o expresiones políticas distintas.

Hoy, a casi seis años, podemos afirmar que cambiamos radicalmente ese panorama y logramos la consolidación de un modelo con el que la gobernabilidad se garantiza a través del respeto a los derechos humanos, escuchando a la ciudadanía, estableciendo diálogo, generando acuerdos y consensos, pero, sobre todo, implementando políticas dirigidas a propiciar la igualdad social, la seguridad y el bienestar de la población, especialmente de los sectores más vulnerables.

Este esquema permitió que el servicio público se convirtiera en un elemento eficaz y cercano a la gente; además, contribuyó a que este gobierno cumpliera en tiempo y forma con sus responsabilidades institucionales y de interlocución con los poderes locales y federales.

Gracias a esta visión del servicio público, a la atención de las causas que generan la desigualdad, así como al diálogo que se estableció con los diferentes grupos sociales, económicos y políticos, la Ciudad de México vive una de las etapas más democráticas e incluyentes de su historia, donde los derechos y libertades se ejercen plenamente y las autoridades brindan las condiciones para que ello suceda.

El establecimiento de esta nueva gobernabilidad en la capital del país no hubiera sido posible sin el respaldo y la confianza popular que esta administración tuvo desde el comienzo, primero, con la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y posteriormente, con el doctor Martí Batres Guadarrama, quienes enarbolaron los principios de la Cuarta Transformación de manera honesta y firme, y llevaron a cabo la tarea de gobernar en beneficio de todas y todos los habitantes de esta gran metrópoli.

Hemos cumplido con nuestros compromisos, sabemos que aún queda un largo camino por recorrer, pero en este periodo sentamos las bases de una nueva relación entre gobierno y ciudadanía, donde el actuar de los servidores públicos siempre debe ser transparente y acorde a los principios democráticos, buscando en todo momento la solución de las demandas de la población, bajo la generación de acuerdos y consensos, y nunca con el uso de la fuerza pública, la soberbia o la intimidación.

Entregamos a la siguiente administración resultados positivos en materia de gobernabilidad. Estoy seguro que habrán de continuar con ellos y profundizarlos, siempre guiados por la búsqueda del bienestar social, del fortalecimiento de la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos, y la máxima de nuestro movimiento: no robar, no mentir y no traicionar al pueblo.

Ricardo Ruiz Suárez

Secretario de Gobierno de la Ciudad de México

INTRODUCCIÓN

Han pasado casi seis años desde que las y los capitalinos nos otorgaron su voto con el mandato de emprender una transformación profunda en la Ciudad de México y recuperar su carácter progresista, para hacer de ella un espacio democrático, seguro, plural, de derechos y libertades, donde todas las expresiones encuentren en el gobierno local un receptor que escuche y atienda de manera humana, cercana y transparente.

Para cumplir con esa encomienda ciudadana, el Gobierno de la Ciudad de México enfocó todos sus esfuerzos en transformar el servicio público, eliminando la corrupción, privilegios y barreras que impedían que la relación, entre población y autoridades, se diera en un marco de igualdad y respeto.

Como parte de las medidas para garantizar la gobernabilidad y la paz social durante este sexenio, se establecieron nuevos programas que atienden, desde la raíz, las causas que generan desigualdad e inseguridad. Ahora, la implementación de los apoyos dirigidos a sectores vulnerables se lleva a cabo en el marco del Sistema General de Bienestar Social, mecanismo impulsado por el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, en el que participan diversas dependencias capitalinas.

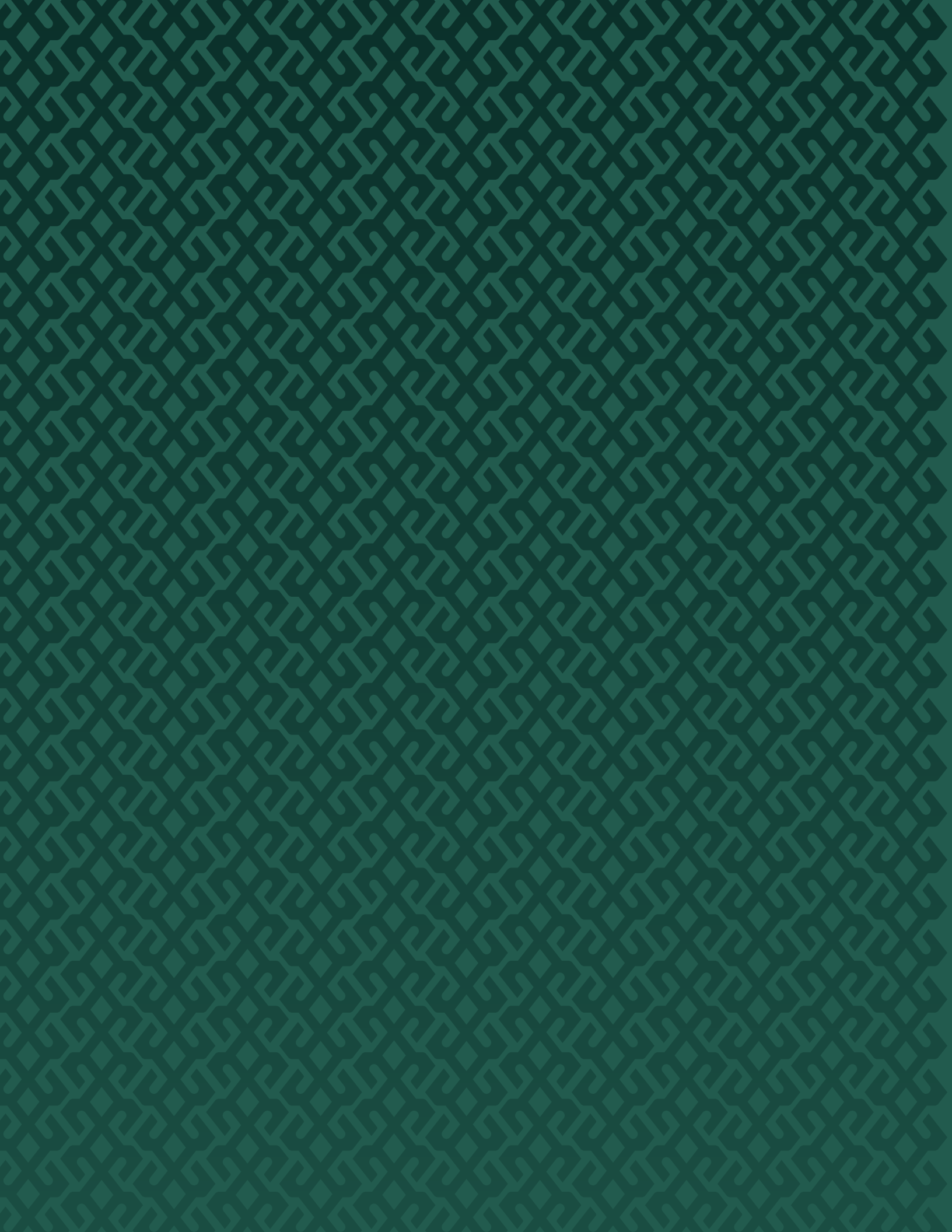
Además, una de las herramientas que ayudó a fortalecer la estrategia de seguridad y disminuir los índices de delitos cometidos con arma de fuego, fue “Sí al Desarme, Sí a la Paz”, acción social que, no solo otorgó recursos monetarios a quienes entregaban armas voluntariamente, sino que realizó un esfuerzo para promover la cultura de la no violencia entre la población.

Estas acciones se suman a las realizadas en materia económica, ambiental, educativa, salud, cultural, movilidad, vivienda, entre otras, con las que se sentaron las bases de la Cuarta Transformación en la capital del país, y se afianzó una gobernabilidad democrática con acento social, la cual priorizó los derechos humanos y el bienestar de la población.

Fue en este contexto, en el que la Secretaría de Gobierno implementó sus facultades legales para atender las demandas ciudadanas, a través de una visión humanista, cercana a la gente y que promueve el diálogo con todos los actores; elementos que fueron guía en la construcción de acuerdos para resolver las diversas problemáticas que se presentaron durante este sexenio.

Asimismo, se mantuvieron los canales de comunicación con los poderes locales, alcaldías y actores políticos, sociales y económicos de la Ciudad de México, así como con el gobierno federal, con quien se estableció una estrecha cooperación en diversas áreas estratégicas para la capital, en beneficio de la población.

Cumplimos con la meta de establecer las bases y principios de la Cuarta Transformación en el actuar del Gobierno de la Ciudad de México, lo que fue respaldado por la gran mayoría de la ciudadanía en las elecciones del pasado 2 de junio. En ese ejercicio democrático las y los capitalinos indicaron que la ruta a seguir es la profundización de los cambios iniciados en 2018 por la ex jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, y mantener el rumbo hacia el fortalecimiento de un Estado de Bienestar que procure la igualdad y el desarrollo de quienes habitan la gran Ciudad de México.



MARCO NORMATIVO

La administración 2018-2024 se caracterizó por llevar a cabo un diálogo transparente y permanente con la ciudadanía, a través de un gobierno abierto que garantizó la rendición de cuentas, tal y como lo mandata nuestro marco normativo local. En este sentido, se estableció una plataforma de accesibilidad universal basada en nuevas tecnologías, que contiene datos abiertos para ayudar a garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información.

Como lo señala el artículo 60 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el ejercicio de rendición de cuentas es una responsabilidad cívica y social que el Gobierno de la Ciudad de México tiene con la ciudadanía. Durante esta gestión fue parte fundamental de las funciones y obligaciones de los servidores públicos, el justificar sus labores y actos ante la población, lo que permitió construir una relación de cercanía y confianza.

Al respecto, la Secretaría de Gobierno es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, cuyas atribuciones y facultades se encuentran contempladas en los artículos 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 18, 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7º, fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno; la cual, tiene el mandato Constitucional de rendir anualmente un informe de gobierno, de conformidad con lo previsto en los numerales 20 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el artículo 13 fracciones LXXV y LXXXVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

En este contexto, el presente documento representa un ejercicio de diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, y un acto de transparencia que rinde cuentas a los habitantes de la ciudad, respaldado en los principios de soberanía popular, democracia representativa y división de poderes, consagrados en el artículo 1 de la Constitución de la Ciudad de México.

GOBERNABILIDAD

CONCERTACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA

ATENCIÓN A MOVILIZACIONES SOCIALES

La Ciudad de México es territorio libre para las expresiones públicas y las movilizaciones sociales, por lo que es obligación del Gobierno de la Ciudad salvaguardar la integridad de las y los participantes en dichas movilizaciones, a través del diálogo, el respeto a los Derechos Humanos, la concertación y un protocolo de actuación.

Es en este sentido, que la Secretaría de Gobierno atiende de manera oportuna las movilizaciones sociales que se realizan en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, respetando el derecho a la libertad de expresión y salvaguardando el derecho de libre tránsito. Durante esta administración se estableció un modelo de atención óptimo para las personas que hicieron uso de su derecho a expresar libremente sus ideas en el espacio público, mediante la atención y comunicación en el sitio, realizando enlaces con las autoridades responsables para encargarse de sus peticiones, y siempre buscando equilibrios para salvaguardar el derecho al libre tránsito peatonal y vehicular.

En el periodo que comprende, del 05 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, se atendieron de manera oportuna **20 mil 085** Movilizaciones Sociales, en el sitio donde se llevaban a cabo por ciudadanos que hicieron uso pleno de sus derechos humanos en el espacio público, solicitando ser escuchados y canalizados a las instancias correspondientes de encargarse de sus peticiones.

El tema laboral fue el más abordado en el espacio público, pues se realizaron 3 mil 650 manifestaciones sociales (18.2%); las demandas de comerciantes ambulantes, que conforman organizaciones indígenas, emergieron como puntero en materia de movilización social con 2 mil 518 manifestaciones realizadas (12.5%).

Es importante señalar que los intereses de este sector en un inicio abarcaban permisos y espacios para ejercer su actividad, actualmente su demanda se ha diversificado e involucra incorporación a programas sociales y vivienda.

Los casos vinculados con la impartición de justicia ocuparon un 9.2% de las manifestaciones, y la demanda de vivienda por parte de la ciudadanía registró 5.4% (mil 845 expresiones públicas). En tanto, el tema relacionado con el suministro de agua se colocó en 3.2% (645 manifestaciones sociales); obra pública contempló 3.0%, transporte abarcó un 2.7%, la contingencia por COVID dejó un porcentaje de 2.2%, cifra que también tuvo lo relacionado a temas legislativos.



MESAS DE ATENCIÓN CIUDADANA

Las Mesas de Atención Ciudadana son otro mecanismo institucional que contribuye a la construcción de acuerdos y al fortalecimiento de la vida democrática de la ciudad, creando vínculos interinstitucionales entre las entidades del gobierno local, federal, alcaldías y habitantes de la ciudad.

A través de ellas, se estableció el ejercicio del diálogo con las diversas formas de organización por parte de la sociedad y las instituciones responsables de resolver sus peticiones. En las Mesas de Atención Ciudadana se ponderó siempre la creación de espacios de respuesta, la construcción de acuerdos y la atención óptima a las personas que habitan esta ciudad.

En el periodo que comprende, del 05 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, se realizaron **14 mil 280** Mesas de Atención Ciudadana con ciudadanos que solicitaron y asistieron a dichos espacios para encontrar respuesta a sus inquietudes, generando así, puentes de comunicación con las autoridades que, de acuerdo a sus atribuciones en los tres niveles de gobierno, plantearon soluciones a sus peticiones.



ATENCIÓN A COMUNIDADES INDÍGENAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES

En el último año, la Subsecretaría de Gobierno llevó a cabo 823 reuniones con diferentes actores, sectores sociales e interinstitucionales de los diferentes órdenes de gobierno, estableciendo acuerdos y rutas de gestión en el corto y mediano plazo.

Dentro de estas acciones, destaca la atención a las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, agrupadas en una diversidad de organizaciones que realizaron expresiones públicas en los meses de mayo, junio y julio de 2024, en los alrededores de los edificios del Gobierno de la Ciudad de México. Dichas organizaciones instalaron plantones en demanda de la revisión del tema de vivienda.

Para atender a las organizaciones indígenas referidas se realizaron más de 100 reuniones en el mes de junio y julio, con la finalidad de revisar las demandas que presentaron con la intención de acceder a proyectos de vivienda social; para ello, se estableció una estrategia de coordinación interinstitucional en las que participaron las dependencias con atribuciones en materia de vivienda: Secretaría de Gobierno, Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, así como con el acompañamiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en los casos que así se requirió.

Derivado de las reuniones, y en apego al marco normativo aplicable, se establecieron compromisos institucionales y rutas de gestión con 33 agrupaciones indígenas residentes. Dichos acuerdos dieron paso a la desocupación consensuada del espacio público y de los entornos afectados con los plantones, garantizando el libre tránsito, la conclusión de los trabajos del proyecto Zócalo Peatonal, cuyo beneficio se traduce al día hoy en la apropiación y el disfrute del Primer Cuadro para miles de habitantes y visitantes que hacen uso de la Plaza de la Constitución todos los días

En este lapso se registró también un plantón en el Zócalo capitalino, que realizaron integrantes de la Coordinación Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), el cual requirió de mesas de diálogo con los órdenes de gobierno local y federal para acordar el levantamiento de su expresión pública.



PROMOCIÓN, RESPETO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

El Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, que tiene la responsabilidad fundamental de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo, como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en la Ciudad de México.

Desde su creación, en 2015 y hasta 31 de julio de 2024, el MPI tiene un registro histórico de 87 casos incorporados; 60 personas defensoras de derechos humanos y 27 periodistas, siendo 36 mujeres, 24 hombres, dos personas integrantes de la comunidad LGTBTTI y 25 casos colectivos. El MPI de la Ciudad de México tiene como objetivo proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de tres sectores de la población:

- 1 Personas defensoras de derechos humanos, periodistas y/o quienes ejerzan su derecho a la libertad de expresión.
- 2 Que presenten un riesgo y;
- 3 Que dicho riesgo sea a consecuencia de su labor en defensa de los derechos humanos.

PLAN ANUAL DE TRABAJO

Durante esta administración, el MPI de la Ciudad de México elaboró 6 Planes de Trabajo, correspondientes a los Ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, los cuales fueron sometidos a aprobación de la Junta de Gobierno de dicho Mecanismo.

LINEAMIENTOS DE ACCIÓN SOCIAL

El MPI elaboró los Lineamientos de Acción Social de las Medidas de Protección del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, correspondientes a los Ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, mismos que fueron presentados a la Junta de Gobierno de dicho Mecanismo, y aprobados para proceder a su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno es el Órgano principal para la toma de decisiones sobre las atribuciones señaladas en los incisos I, II, III, V y VI del artículo 7 de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal. Las resoluciones que emita serán obligatorias para las autoridades y Entidades Públicas de la Ciudad de México, vinculadas por esta Ley, cuya intervención será necesaria para satisfacer las medidas previstas en dicha Ley.



En el mismo sentido, se informa que este Órgano Colegiado realizó 28 Sesiones durante el periodo comprendido, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, 21 de carácter ordinarias y 7 extraordinarias.

Durante el mismo periodo, se han incorporado a este Mecanismo un total de 55 casos, de los cuales, 41 corresponden a personas defensoras de derechos humanos, 14 a personas periodistas, siendo incorporadas 31 mujeres, 12 hombres, dos personas integrantes de la comunidad LGBTTTI y 10 colectivos.

Ahora bien, desagregadas por tipo de procedimiento:

INCORPORACIONES POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO

Los casos incorporados por procedimiento ordinario son aquellos, cuya incorporación es sometida a consideración del Consejo de Evaluación de Medidas, brindándoles un Plan de Protección específico, determinado, implementado y evaluado por el MPI, junto a la persona beneficiaria y/o las instituciones del Gobierno de la Ciudad que conforman dicho Consejo. En el periodo referido, se llevaron a cabo un total de 20 incorporaciones por procedimiento ordinario, de los cuales 6 casos se han concluido.

INCORPORACIONES POR PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

Los casos incorporados por procedimiento extraordinario son aquellos que derivan en Medidas de Protección Urgente, con el fin de preservar la vida, libertad e integridad de la persona beneficiaria, a la que se le brinda un Plan de Protección específico, determinado, implementado y evaluado por el MPI, junto a la persona beneficiaria y/o las instituciones del Gobierno de la Ciudad que conforman el Consejo de Evaluación de Medidas.

En el periodo referido, se llevaron a cabo 35 incorporaciones por procedimiento extraordinario, de los cuales 6 casos se han concluido.

ATENCIÓN Y APOYO A LOS CASOS INCORPORADOS AL MECANISMO DE PROTECCIÓN DE GOBIERNO FEDERAL

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, el MPI CDMX colaboró en 379 casos relacionados con el Mecanismo de Protección de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México. Del total de los casos, 208 corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 171 a personas periodistas o colaboradoras periodísticas, siendo atendidas 166 mujeres, 161 hombres y 52 colectivos.

ATENCIÓNES Y CANALIZACIONES

Se entienden por casos de atención y canalización, aquellos en los que se proporcionó algún tipo de medida, orientación o canalización sin incorporar a la persona defensora de derechos humanos o periodista.

Durante el periodo que se informa, el MPI realizó 370 atenciones y/o canalizaciones, de las cuales, 226 corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 144 a personas periodistas o colaboradoras periodísticas, de ellas, 183 fueron mujeres, 127 hombres y 16 personas integrantes de la comunidad LGTBTTI y 44 casos colectivos.

MESA DE TRABAJO MULTISECTORIAL

El MPI realizó 4 Mesas de Trabajo Multisectorial, desagregadas de la siguiente manera:

- Mesa de Trabajo mediante el “Foro: La Importancia de la salud emocional y la calidad de sueño en personas defensoras de derechos humanos y periodistas en México”, celebrado el 05 de noviembre de 2020.
- Mesa de Trabajo Multisectorial, mediante el “Foro: Seguridad Digital para el Ejercicio del Periodismo y la Defensa de los Derechos Humanos”, realizado el 18 de noviembre de 2021.
- Mesa de Trabajo Multisectorial, mediante el Conversatorio: “Derechos de las Audiencias”, celebrado el 20 de noviembre de 2022.
- Mesa de Trabajo Multisectorial, Conferencia Magistral “Enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en el periodismo”. 16 de noviembre de 2023.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

En su visión de dar atención integral a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, el MPI firmó convenios de colaboración con distintas instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, tales como: la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, el Instituto de la Juventud, la Alcaldía Miguel Hidalgo, la Alcaldía Cuauhtémoc, la Casa Refugio Citlaltépetl de la Secretaría de Cultura, el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras

de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, el Consejo Ciudadano, la Escuela de periodismo Carlos Septién, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, así como con el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN

Como parte de las Acciones de Prevención y Capacitación, el MPI realiza talleres y foros para brindar herramientas, que permitan a personas defensoras de derechos humanos y periodistas realizar sus actividades de forma más segura. Estas actividades se desarrollan a través de cinco ejes temáticos:

- 1 Comunicación, periodismo y perspectiva de género
- 2 Seguridad Digital
- 3 Derecho a defender derechos y la defensa de la libertad de expresión
- 4 Uso de la tecnología para la acción social
- 5 Análisis, prevención y reacción ante violencias digitales

El MPI realizó 135 actividades de capacitación, en las cuales participaron 9 mil 267 personas.



MECANISMO INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN, ERRADICACIÓN, REPARACIÓN INTEGRAL DE DAÑO POR ACTOS DE TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

Los delitos en materia de trata de personas son una grave violación de los derechos humanos e implican la vulneración de la dignidad, integridad, desarrollo, libertad y demás derechos fundamentales de las personas.

Por otra parte, la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes son un delito y una violación a los derechos humanos, pues atentan contra la dignidad y la integridad personal. El derecho internacional en materia de derechos humanos refiere a la prohibición absoluta de estas prácticas; es decir, bajo ninguna circunstancia se encuentran justificadas.

Entre las principales acciones realizadas por la Secretaría de Gobierno, se encuentra la Coordinación Ejecutiva de la **Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México**, y la Secretaría Técnica del **Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación, Reparación Integral de Daño por Actos de Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la Ciudad de México**.

Cabe señalar que tanto la Comisión como el Mecanismo, integran a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad, así como organismos internacionales, participación de la sociedad civil organizada y la academia.

Estos órganos colegiados han tenido diversos logros, entre los que se destacan; para la Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas, la elaboración y publicación de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos de Trata de Personas, esta Ley mandata la celebración de cuatro reuniones ordinarias por año, así como la remisión el Informe Anual de actividades a la Jefatura de Gobierno y al Congreso de la Ciudad de México.

Se ha coordinado la conmemoración anual del Día Mundial contra la Trata de personas, focalizando campañas de prevención y concientización social. Durante el periodo reportado, se realizaron 22 sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria.

Por otra parte, el Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación, Reparación Integral de Daño por Actos de Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la Ciudad de México publicó el Acuerdo por el que se crea este instrumento y que contiene los lineamientos para su operación. La Primera Sesión Ordinaria se llevó a cabo el 18 de marzo de 2022.

Se aprobó también la integración de cuatro Grupos de Trabajo permanentes, cuyas temáticas fungen como base para la creación del Plan de Trabajo anual. Dichos Grupos de Trabajo se crearon en materia de Prevención, Erradicación, Reparación Integral del Daño y Generación de la Información y Rendición de

Cuentas, y cada uno cuenta con una autoridad coordinadora, de acuerdo al tema específico de cada grupo.

Durante el periodo reportado se han realizaron siete sesiones ordinarias. No se omite mencionar que ambos órganos colegiados tienen como objetivo fundamental generar política pública integral en la materia que les atañe, misma que debe beneficiar a todas las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tras la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México en el año 2017 se mandató al Gobierno de la Ciudad la instalación de un Sistema Integral de Derechos Humanos, el cual tiene la función de garantizar la efectividad de los derechos de todas las personas con base en información actualizada, verificable y aplicable a la Ciudad de México, versada en dos instrumentos documentales denominados: Programa de Derechos Humanos y Diagnósticos de Derechos Humanos. Asimismo, se le mandata alcanzar una vinculación con el Sistema de Planeación de la Ciudad de México.

Es de este modo, que esta administración desde sus primeros días de trabajo, enfocó sus esfuerzos en crear un Sistema Integral de Derechos Humanos que funciona con base a lo establecido en la Constitución, con su propio órgano rector, órgano colegiado y su propia ley.

El 2 de diciembre de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la cual formaliza la creación del Sistema Integral de Derechos Humanos, estableciendo las bases para la coordinación con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Alcaldías, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior para el alcance del goce de derechos humanos de las personas que habitan y transitan la Ciudad de México.





La publicación de esta Ley, significó la transición del entonces Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal a la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (IESIDH), cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento de los fines del Sistema Integral de Derechos Humanos, promoviendo el diálogo y los acuerdos entre entes públicos para asegurar la progresividad de los Derechos Humanos en la Ciudad de México.

Tras la instalación del Sistema Integral, la IESIDH da cumplimiento a la ley a través de diversas acciones, tales como: elaboración de Diagnósticos de Derechos Humanos, actualización del Programa de Derechos Humanos; sesiones del Comité Coordinador y atención a las necesidades emergentes e históricas de los distintos grupos de atención prioritaria de la Ciudad de México.

Del mismo modo, durante el año 2022 se realizó, en conjunto con el Congreso de la Ciudad de México, la actualización de su Comité Coordinador, abriendo un proceso de convocatoria para la integración al Comité de cuatro Organizaciones de la Sociedad Civil (osc's) y las tres Instituciones de Educación Superior para integrar dicho órgano colegiado durante el periodo 2022-2025.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Sin Fronteras, I.A.P.	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria, O.P., A.C.	Universidad Autónoma Metropolitana
EDNICA, I.A.P.	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Alianza para la Integración Comunitaria, "Utopía, A.C."	

DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS

La expedición de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México abrió la necesidad a su Instancia Ejecutora de dar comienzo a los trabajos para la publicación de un nuevo Programa de Derechos Humanos, los cuales atenderían lo mandatado por la Ley y la Constitución Política local.

Durante esta construcción, se trabajó en el establecimiento de mecanismos que aseguren el cumplimiento efectivo del Programa y se creó el Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual permitirá identificar las problemáticas que requieren ser incorporadas en la agenda gubernamental para que la población cuente con la protección segura del ejercicio pleno de sus derechos humanos.

La relevancia de los diagnósticos se encuentra en vislumbrar la situación actual por la que los grupos de atención prioritaria reconocidos por la Constitución Política de la Ciudad, con el fin de articular políticas públicas para dar atención a las necesidades arrojadas por el diagnóstico.

La elaboración de los diagnósticos contempló un método de análisis documental y un método participativo con la intervención de 87 organizaciones sociales, que refirieron alrededor de 250 problemáticas que viven 10 grupos de atención prioritaria de esta Ciudad, de las cuales tras su análisis, se llegó al consenso de 30 problemáticas para las que plantearon alrededor de 300 propuestas de solución.

Durante este periodo de Gestión se construyeron 35 diagnósticos de derechos humanos correspondientes a cada uno de los capítulos que conforman el Programa de Derechos Humanos.

De la misma forma que las demandas ciudadanas cambian, dependiendo las circunstancias sociopolíticas que acontecen, durante la elaboración del Programa de Derechos Humanos aparecieron nuevas necesidades de atención que fueron debidamente analizadas por medio de diagnósticos situacionales. Se elaboraron cinco diagnósticos:

- Diagnóstico “La protesta social en la Ciudad de México”
- Diagnóstico sobre los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento.
- Diagnóstico Situacional en Materia de Trata de Personas.
- Diagnóstico Situacional de la Comisión de Búsqueda de Personas.
- Diagnóstico sobre el Fenómeno de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes en la Ciudad de México

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Instancia Ejecutora ha trabajado en el establecimiento de mecanismos que aseguren el cumplimiento efectivo del Programa de Derechos Humanos. Como parte fundamental del mismo se creó el Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual permitirá identificar las problemáticas que requieren ser incorporadas en la agenda gubernamental para que la población cuente con la protección segura del ejercicio pleno de sus derechos humanos, y los Criterios de Orientación para el Diseño de Instrumentos de Planeación de la Administra-



ción Pública con Enfoque de Derechos Humanos, así como una guía para que personas servidoras públicas comprendan de mejor manera que es el enfoque de derechos humanos y cómo se puede aplicar en la construcción de políticas públicas para alcanzar progresivamente la realización de estos derechos en la Ciudad.

Durante los años 2020 y 2021, los trabajos realizados desde la IESIDH se enfocaron en lo que se denominó “Primera fase de construcción del Programa de Derechos Humanos (PDH)”, la cual centró los trabajos en la definición de los criterios de orientación, y el diseño de las medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas, mientras que la segunda fase implica la selección de la alternativa de solución, con participación de la sociedad para incluirse en los instrumentos de planeación y registrarlo como parte de la programación en materia de derechos humanos.

En el año 2022 se consolidó la primera fase de trabajo de la construcción del PDH y el seguimiento de la definición metodológica para la elaboración del instrumento programático derechos humanos de la CDMX, en atención a ello, se instaló una Comisión de Trabajo con representantes del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos.

Durante el 2023, se trabajó en la construcción de los capítulos del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a través de una etapa de elaboración documental, una etapa participativa y una etapa de atención a observaciones. Al día de hoy se cuenta con un documento en etapa de diseño editorial que consta de 35 capítulos.

KIOSCOS Y TRÁMITES DIGITALES DE SERVICIOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En 2019 se implementó un programa piloto denominado Kioscos de Servicios Digitales en los Centros Penitenciarios, el cual facilita a personas privadas de la libertad el acceso a la gestión y aprobación de trámites propios de su estancia en los Centros mediante el acceso tecnológico.

Como parte de esta primera etapa de acción, su implementación se acotó a los Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte (Anexo Norte); y se han instalado y realizado pruebas de funcionamiento en los Centros Norte, Oriente y Sur.

Los inicios de trabajo se dieron el 28 de noviembre de 2019, fecha en la que se inauguró el primer Kiosco de Servicios Digitales al interior del Centro de Ejecuciones Penales Preventivo Varonil Norte, herramienta tecnológica por medio de la cual las personas privadas de la libertad pueden realizar diversos trámites de forma sencilla y eficaz, contribuyendo al derecho de las personas privadas de la libertad a ejercer su derecho a la vinculación con la sociedad y coadyuvando en el combate a la corrupción.

Desde su implementación, se ha orientado respecto a estos servicios a 454 personas privadas de la libertad, brindando un total de 923 atenciones vinculadas 1592 trámites.

MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVO

Una de las funciones principales de la IESIDH es fomentar la participación de la sociedad civil para tratar temas que emerjan del Programa, colaborar con las instancias implementadoras para formular políticas públicas o iniciativas legislativas que busquen la solución de problemas públicos.

En consecuencia, los esfuerzos institucionales durante el presente año se perfilaron en coadyuvar en la construcción de políticas públicas con una visión de transversalización del enfoque de derechos humanos en la Ciudad de México,



a través de la instalación de cinco Mesas de Trabajo Participativo, con el fin de generar propuestas en atención a diferentes necesidades en materia de derechos humanos de grupos de atención prioritaria en la ciudad, conjuntando esfuerzos entre las instancias implementadoras, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y personas especialistas.

BASE DE DERECHOS HUMANOS

La protesta social y la manifestación pacífica son derechos que han acompañado los principales movimientos sociales gestados desde la Ciudad de México y se han materializado en políticas de derechos humanos, que hoy en día están plasmados en la Constitución y leyes de la Capital.

La Base de Derechos Humanos funciona como un espacio de coordinación interinstitucional, con el objetivo de dar seguimiento y atención a protestas y manifestaciones sociales que se desarrollan en la Ciudad de México e identificar posibles situaciones que puedan poner en riesgo la integridad de las personas que ejercen el derecho a la libre protesta social.

De 2019 a 2024, se implementó la Base de Derechos Humanos por medio de la colaboración de las diferentes áreas que conforman la Secretaría de Gobierno y de entes como la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Bienestar Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Este mecanismo ha participado en 138 ocasiones, brindando atención a un total de un millón 126 mil 746 personas asistentes en diferentes contextos de manifestaciones, marchas, concentraciones.

Estas movilizaciones se desarrollaron de manera pacífica en la mayoría de las ocasiones y en momentos específicos, logrando una articulación efectiva para canalizar situaciones de riesgo y lograr el desarrollo pacífico de las movilizaciones. Esta articulación se logró con la intervención de personas servidoras públicas integrantes del Grupo de Diálogo y Convivencia, el cual contó con un despliegue total de aproximadamente 19 mil 972 personas.



BARRIO ADENTRO

La estrategia interinstitucional Barrio Adentro atiende de manera integral a las niñas, niños y adolescentes de los polígonos con mayor vulnerabilidad en la Ciudad de México, a través de la articulación de 21 instancias de gobierno.

El objetivo es evitar su participación en actividades delictivas ofreciéndoles opciones para involucrarse en actividades culturales, deportivas y de aprendizaje, generando oportunidades de desarrollo para las familias con opciones de empleo, vivienda digna, y mejoramiento del entorno urbano.

Entre noviembre de 2020, fecha en que arrancó esta estrategia, a julio de 2024, se han recorrido 131 polígonos en 204 colonias y 269 secciones. Se realizaron un total de 46 mil 353 entrevistas en domicilios. Se recabaron 20 mil 389 demandas sobre temas de discapacidad, atención médica, dental y psicológica, seguridad y adicciones.

Se identificaron 700 solicitudes de atención por violencia de género, 21 casos de riesgo feminicida, 457 casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, 98 atenciones integrales en materia de embarazo adolescente y mil 334 atenciones por adicciones, mismas que han recibido la atención correspondiente.





SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ

La Secretaría de Gobierno, conforme a los Ejes del Plan de Gobierno de la Ciudad de México, desarrolló, implementó y dio seguimiento a la Acción Social “Sí al Desarme, Sí a la Paz”, desde el año 2019, con la finalidad de contribuir a la reducción de los niveles de violencia, fomentar la creación de entornos seguros e incidir en la prevención de lesiones, muertes accidentales, homicidios y feminicidios por el uso de armas de fuego, además de tener como base fundamental la promoción de la paz y la no violencia.

La Acción Social consiste en el canje de armas de fuego y municiones por dinero en efectivo y de forma anónima, en módulos que son instalados en los atrios de parroquias, iglesias, catedrales y capillas de la iglesia católica para fomentar que la ciudadanía se acerque de manera segura.

Hasta agosto de 2024, se instalaron 290 módulos en 139 parroquias, en las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Desde su inicio en 2019, hasta el 2 de agosto de 2024, se han canjeado 8 mil 930 armas, de las cuales 6 mil 252 son cortas, mil 784 largas, 893 granadas y una pieza de artillería. También, se recuperaron 85 mil 843 estopines, seis cartuchos de dinamita y un millón 189 mil 037 cartuchos, ejerciendo un total de \$29 millones 551 mil 488 pesos.

En el tiempo reportado, la Acción Social ha beneficiado de manera directa a 7 mil 110 personas, de las cuales 2 mil 582 fueron mujeres, lo que representa un 36.3%, mientras que el 63.7% fueron hombres, es decir 4 mil 528.



Dentro de las actividades que conlleva esta Acción Social, la “Brigada por la Paz”, integrada por servidoras y servidores públicos, capacitados en temas de prevención de la violencia, visitaron casa por casa y distribuyeron más de 7.9 millones de volantes informativos, además se extendió una invitación a que la ciudadanía participe en el canje de armas de fuego, fomentando su salida de los hogares, por consecuencia cumpliendo el objetivo de prevenir la comisión de un delito o accidente en el hogar.

Como parte de las acciones de difusión que se han implementado, en agosto de 2024 se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano (SEPODEX), para la emisión de 300 mil timbres postales conmemorativos de la Acción Social, los cuales serán distribuidos en todo el país, y así, poder llegar a más gente, con este mensaje de la construcción de paz, a través de la salida de los hogares de la Ciudad de México de estos artefactos.

MESA DE ANÁLISIS DE DILIGENCIAS DE LANZAMIENTO

La Secretaría de Gobierno, como parte de sus atribuciones, atiende el tema de gobernabilidad, por lo que busca contribuir a la resolución de demandas sociales de una manera eficaz, procurando el respeto a los derechos humanos, con estrategias para evitar la problemática social y el abuso de autoridad, particularmente en el tema de las diligencias de lanzamiento.

En cada una de las mesas se revisan las solicitudes de apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), en las 16 alcaldías, a fin de enviar personal a estos actos judiciales, atendiendo los siguientes factores: condiciones geográficas, de vulnerabilidad, de inseguridad pública y la presencia de organizaciones sociales.

Además, se instrumentaron medidas para garantizar el respeto a los derechos humanos como el utilizar el mínimo uso de la fuerza pública, y en caso de que se presente oposición o algún indicador de violencia, los elementos de la SSC tienen la instrucción de retirarse de forma inmediata para evitar confrontación.

En los predios o inmuebles, en los que se considera posible que se presente algún tipo de conflicto, se acude a realizar una visita de reconocimiento previo a la fecha de ejecución. Posteriormente, con la ficha de riesgo elaborada, la mesa de trabajo toma la decisión sobre la forma de realizar el mandato judicial sin que haya riesgo para las personas.

Desde diciembre de 2018, hasta los primeros días de agosto de 2024, se han coordinado 255 mesas de trabajo con la participación de servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y la ssc, en las que se han analizado 13 mil 460 expedientes, de los cuales mil 772 han sido reprogramados por presentar algún factor que pueda generar conflicto social.

Además, se lleva a cabo monitoreo diario de los lanzamientos de riesgo programados, donde se da seguimiento durante el proceso de ejecución para garantizar que se realicen sin algún enfrentamiento.

OPERATIVOS PARA LA ATENCIÓN A EVENTOS MASIVOS

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Gobierno, tiene la tarea fundamental de garantizar la atención a la ciudadanía con los principios de igualdad, no discriminación y respeto a los derechos humanos, de ahí la necesidad de generar acciones que coadyuvan al respeto de dichos principios, y en el caso de convivencia en los espacios públicos, es procurar la seguridad de las personas que habitan o transitan en la Ciudad de México, pues son una prioridad.

Por lo anterior, en esta administración se trabajó con un modelo de coordinación con dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, que está direccionado a garantizar el desarrollo pacífico, salvaguardar la seguridad y los derechos humanos, y a la vez, establecer medidas de carácter preventivo durante manifestaciones ciudadanas, eventos políticos, culturales, sociales, en los que confluyan una gran cantidad de personas.

Este modelo operativo consistió en coordinar acciones, planificar e instrumentar en temas de protección civil, salud, movilidad, comercio, servicios urbanos, apoyo ciudadano, etc.; los cuales fueron articulados con la dependencia correspondiente conforme a sus atribuciones.

Algunos de los operativos implementados para la atención a movilizaciones sociales, durante los seis años de Gobierno son:

- Día Internacional de las Mujeres #8M (2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024)
- Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal, Libre, Seguro y Gratuito #28S (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023)
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres #25N (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023)
- Marcha #MovilidadSinMiedo (2023)
- Marcha Nacional de Madres Buscadoras, 10 de mayo (2022, 2023, 2024)
- Marcha del orgullo LGTBTTIQ+ (2019, 2021, 2022, 2023 y 2024)
- Marcha anual por los 43 normalistas rurales de Ayotzinapa (2023)
- Marcha 2 de octubre (2023)

Atendiendo eventos deportivos y culturales:

- The Eras Tour - Taylor Swift, los días 24, 25, 26 y 27 de agosto de 2023
- Festival Arre los días 9 y 10 de septiembre de 2023
- Corona Capital 17, 18 y 19 de noviembre de 2023
- Coca Cola Flow Fest 2023, los días 25 y 26 de noviembre de 2023
- EDC México 2024, los días 23, 24 y 25 de febrero de 2024
- Ediciones 13°, 14°, 15° y 16° del Medio Maratón de la Ciudad de México BBVA
- Ediciones 37°, 38°, 39° y 40° del Maratón de la Ciudad de México Telcel;
- 1° y 2° edición de La Clase de Box más Grande del Mundo
- Clase de Trampolines Fitness más Grande del Mundo
- La Etapa Ciudad de México by Tour de France

También, se han implementado operativos para coadyuvar con el gobierno federal en la realización de conmemoraciones cívicas anuales, como:

- Aniversarios del Grito de la Independencia
- Desfiles por el inicio de la Independencia de México
- Desfiles por el Día de la Revolución Mexicana
- Conmemoraciones por el Día de la Bandera

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

La Secretaría de Gobierno entre las diversas atribuciones que tiene, está la atención al uso del espacio público y la regulación de espectáculos masivos, que se llevan a cabo en los principales espacios de la Ciudad de México, por lo que, desde 2019 se han implementado diversas acciones para que estos eventos se desarrollen con saldo blanco. Durante esta gestión, los conciertos públicos que destacaron:

- La Maldita Vecindad y los Hijos del Quinto Patio
- Manuel Serrat
- Grupo Firme
- Silvio Rodríguez
- Gran Baile de Sonideras y Sonideros
- Gran Cumbión con Margarita la Diosa de la Cumbia
- Kumbia Kings y Los Askis
- Los Ángeles Azules
- Rosalía
- Los Fabulosos Cadillacs
- Julieta Venegas
- Interpol

Cabe resaltar que el concierto de Grupo Firme, realizado el 23 de septiembre de 2022, tuvo una asistencia de 280 mil personas, récord que fue roto el 3 de junio de 2023 con la presentación de Los Fabulosos Cadillacs, que reunió a 300 mil fanáticos.



COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, determina, ejecuta e impulsa los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas.

Lo anterior con base en las obligaciones y principios en materia de derechos humanos, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales en la materia, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia para las personas.

Las acciones, medidas y procedimientos desarrollados por la Comisión de Búsqueda contemplan en su diseño, implementación y evaluación los principios de efectividad y exhaustividad, debida diligencia, enfoque diferencial y especializado, enfoque humanitario, gratuidad, igualdad y no discriminación, interés superior de la niñez, máxima protección, no revictimización, participación conjunta, perspectiva de género, presunción de vida y derecho a la verdad.

En materia de búsqueda de personas, el Gobierno de la Ciudad de México ha venido trabajando en el fortalecimiento y consolidación del Sistema Local de Búsqueda de Personas, impulsando la coordinación y colaboración interinstitucional.





En este sentido, se han conformado 13 Células o Grupos de Búsqueda de Personas, en igual número de alcaldías, capacitando al personal que las integra y desarrollando un esquema de trabajo, que ha permitido potenciar la capacidad de la Ciudad para realizar acciones de búsqueda inmediata, búsqueda de familias y la atención oportuna a los familiares de personas reportadas como desaparecidas.

Como resultado de los esfuerzos de vinculación con autoridades y sociedad, se han establecido convenios y mecanismos de coordinación con instancias como el H. Cuerpo de Bomberos, la Coordinación de Investigación Forense y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, instituciones que, con profundo sentido de solidaridad y cooperación, han destinado recursos humanos y económicos para la creación, capacitación y operación permanente de grupos especializados de búsqueda, que acompañan a familiares y autoridades en diversas actividades.

Para hacer más eficiente la búsqueda, localización e identificación de personas mayores en la ciudad, el Instituto para el Envejecimiento Digno se ha sumado a la iniciativa del Sistema de Búsqueda de la Ciudad.

De igual forma, se han sumado al esfuerzo colectivo, la Facultad de Psicología, el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, la Facultad de Medicina y la Escuela Nacional de Trabajo Social, todas ellas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el ámbito de sus respectivas capacidades, experiencias y atribuciones, no dejando de lado la labor y acompañamiento de muchas y muchos estudiantes, que de manera voluntaria y solidaria, han participado en diversas actividades.

La lista de instituciones públicas y privadas que se han sumado es larga y continúa creciendo. Ésta, es una señal inequívoca, de la sensibilidad, solidaridad y perspectiva social que permea al gobierno y a la sociedad de esta gran Ciudad.

De igual manera, se han fortalecido los lazos de cooperación, colaboración e intercambio de información con las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia y Comisiones de Búsqueda de Personas, de manera muy particular con los estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, atendiendo y respondiendo operativamente con una perspectiva regional que reconoce la gran movilidad de población que se traslada diaria, semanal o eventualmente desde y hacia esta dinámica Ciudad.

Es importante señalar que, con enfoque diferenciado, dando cumplimiento a la legislación en la materia y en atención del interés superior de la niñez que habita o transita por la Ciudad, en la Comisión de Búsqueda se ha conformado un Grupo Especializado para la Atención de Reportes de Niñas, Niños y Adolescentes.

Este Grupo es único en su tipo en el país y esperamos sea un referente para su implementación en Comisiones y Fiscalías de otras demarcaciones territoriales.

Por otra parte, a efecto de atender el fenómeno de manera integral, se han impulsado actividades de difusión, prevención y capacitación, mediante la organización de talleres y conversatorios, y la preparación y distribución de diversos materiales, facilitando a alumnos, profesores y personas de la sociedad civil, conocer sobre los derechos, factores y circunstancias relativas al fenómeno de la desaparición de personas en la Ciudad.

La Unidad de Prevención de la Comisión es, de igual forma, pionera en el país, y pretende, inteligentemente, anticipar la ocurrencia de casos, y no sólo reaccionar a los hechos.

Con la finalidad de atender los reportes de manera diferenciada, la Comisión brinda atención especializada a Niñas, Niños y Adolescentes, a través de un equipo multidisciplinario con enfoque diferenciado de búsqueda, que lo convierte en un modelo único de operación en el territorio nacional. Este grupo se integra por profesionales de diversas disciplinas que operan en el marco de los lineamientos establecidos en el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes y resguardando el interés superior de la niñez.

Un aspecto por destacar de esta estrategia es el seguimiento posterior a la localización, ya que se procede a identificar los factores que condujeron a la desaparición y se establecen vínculos con otras instituciones asociadas a las etapas del desarrollo de la infancia y la adolescencia, con la finalidad de crear redes de apoyo y contribuir a la prevención de situaciones de riesgo.

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A cinco años de su creación, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI), ha logrado avances significativos en la consolidación

de un modelo de atención en el que las víctimas están en el centro del quehacer institucional. Son importantes todas las acciones y resultados que presentan en cada una de sus áreas entre las que destacan:

ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO

La Dirección de la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto (DUAIPC) realizó un total de 5 mil 350 acciones, que incluyen: atenciones presenciales y entrevistas de detección de necesidades, elaboración de Planes Individuales de Atención Inmediata, solicitud de inscripción al Registro de Víctimas, gestión para atenciones médicas, canalización a dependencias, gestión a programas sociales, solicitud de acceso al Fondo de Víctimas, acompañamientos personalizados y gestión de atención psicológica especializada en víctimas.

A ocho meses de firmado un Convenio de Colaboración con una asociación civil de terapeutas profesionales de la salud mental, se han brindado servicios de terapia psicológica a 145 personas mediante 903 sesiones, con resultados altamente satisfactorios en materia de salud emocional de las víctimas.

Desde 2020 a julio de 2024, la DUAIPC ha ido duplicando sus acciones, mostrando una evolución acorde con las crecientes demandas de las personas víctimas, como se presenta en la siguiente tabla:

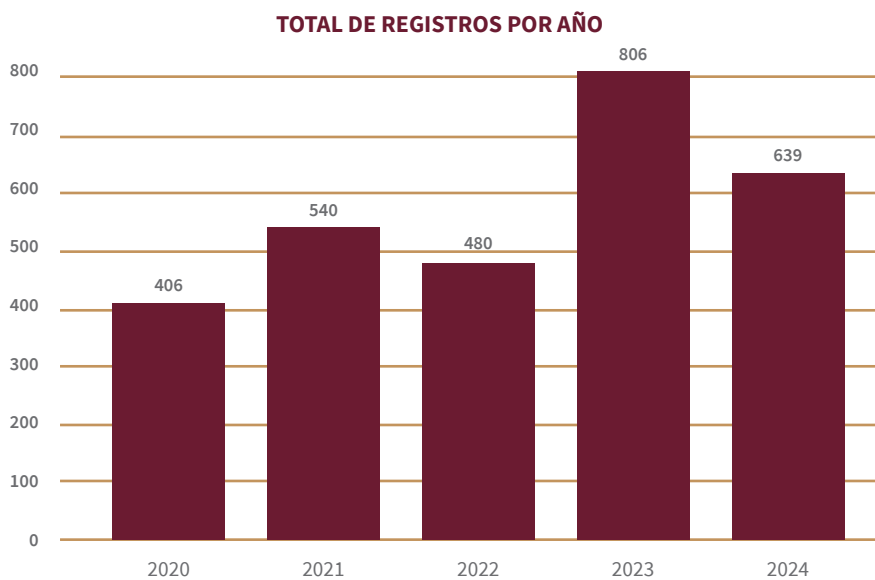
CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Solicitudes de atención médica	16	17	31	151	233	458
Solicitudes de atención psicológica	52	77	22	91	111	353
Solicitudes de atención psicológica por convenio	-	-	-	-	145	145
Sesiones psicológicas brindadas por convenio	-	-	-	-	903	903
Solicitudes de Registro de víctimas	61	137	33	22	15	268
Solicitudes de acceso al Fondo de víctimas	31	98	120	165	181	595
Solicitudes de asesorías jurídicas	6	22	-	-	1	29
Solicitudes de información	54	71	78	58	24	285
Vinculaciones a programas sociales	12	-	68	35	208	353
Canalizaciones a otras instituciones	37	56	55	73	38	259
Respuestas a solicitudes de información	-	-	-	12	87	99
Atenciones presenciales	183	-	-	94	167	444
Acompañamientos	-	-	-	180	444	624

El conjunto de acciones que despliega la DUAIPC permite evitar la propagación de los efectos de las secuelas que provoca un hecho victimizante en el seno de los núcleos familiares, además coadyuva de manera decisiva a generar condiciones para que se atiendan las diligencias propias de las investigaciones o juicios y de la reparación integral, que merecen las víctimas directas e indirectas.

REGISTRO DE VÍCTIMAS

La política institucional desplegada desde la Coordinación del Registro de Víctimas, se centra en una visión proactiva que prioriza la atención y protección de las víctimas, con estrategias orientadas a contribuir al acceso a medidas de ayuda inmediata y asistencia, haciendo eficiente la atención a las solicitudes de las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.

Se ha conseguido un significativo avance en el acceso al Registro de Víctimas a nivel local. El progreso en este rubro se refleja en el aumento sostenido de registros en cada período de gestión, alcanzando un total de **2 mil 871** personas con registro de víctima atendidas hasta el último reporte.



ASESORÍA JURÍDICA

Actualmente la Asesoría Jurídica se brinda a través de 24 asesores jurídicos que atienden un total de 12 mil 456 carpetas de investigación, en los delitos denominados de alto impacto social: homicidio doloso, feminicidio, secuestro, trata de personas, delitos en materia de tortura, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, así como violaciones a derechos humanos.

Durante julio de 2020 a junio de 2022, destaca el hecho de que se emprendieron acciones primigenias para el proceso de transición de las tareas de asesoría jurídica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, e iniciar, desde la CEAVI las primeras gestiones para reportar, vigilar y supervisar las tareas de los asesores jurídicos.



COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR

La Coordinación del Comité Interdisciplinario Evaluador (CIE) lleva a cabo diversas actividades en cumplimiento de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, algunas de ellas son:

- Análisis y valoración para estudiar, integrar y calificar los casos concretos de las personas inscritas en el Registro de Víctimas de esta Ciudad.
- Generación de Planes Individuales de Reparación del daño por violaciones a derechos humanos, y Planes de Compensación Subsidiaria a víctimas de delitos de alto impacto, cuando los responsables penales están sustraídos de la acción penal, son adolescentes, han fallecido o se declaran insolventes.
- Atención a través de reuniones con víctimas, en aquellos casos en que se encuentren privadas de la libertad, acudiendo a diligenciar los procedimientos directamente a los Centros Penitenciarios o de reclusión.
- Elaboración de Dictámenes de ingreso o negativa al Registro de Víctimas y, en caso de ser necesario, realización de valoraciones sobre Medidas de Compensación a Organismos Públicos, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en la etapa de Conciliación y a Organismos Federales, en casos llevados ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

Para ello, resulta fundamental la colaboración con las áreas de derechos humanos de los organismos públicos, con la Comisión Local y Federal de Derechos Humanos, las Dependencias Federales y los órganos jurisdiccionales, así como la coordinación con las Comisiones de Víctimas Estatales

FONDO DE VÍCTIMAS

El 3 de junio de 2020 se constituyó el Fondo de Víctimas de la Ciudad de México, con un presupuesto de \$2,500,000.00 pesos, con el objetivo de brindar recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las víctimas en los términos previstos por la ley de víctimas para la Ciudad de México. Durante el primer ejercicio en 2020, se brindaron apoyos económicos por los delitos de desaparición cometida por particulares, trata de personas, feminicidio y homicidio doloso.

En el ejercicio 2021, se continuó otorgando ayudas y apoyos a personas víctimas de delitos de desaparición de personas, trata de personas y feminicidios, agregándose casos correspondientes a violaciones de derechos humanos.

Con motivo del incidente acontecido el 03 de mayo de 2021, en las instalaciones de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Fondo de Víctimas de la Ciudad de México llevó a cabo 42 acciones con el objeto de otorgar recursos económicos a quienes resultaron víctimas, ejerciendo un presupuesto superior a los 31 millones de pesos.

En el ejercicio 2023, se presentó un incremento en las entregas de ayuda a núcleos familiares de personas víctimas del delito de feminicidio y se incorporó un colectivo de personas desaparecidas, apoyándose, con ello, a 27 núcleos familiares en total.

El 7 de enero de 2023, se presentó el accidente en la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, entregándose recursos del fondo hasta por \$1,530,000.00 en ayudas inmediatas, a 131 núcleos familiares, y se coordinaron los trabajos entre los órganos del Gobierno de la Ciudad de México. En este ejercicio están por realizarse pagos en cumplimiento a sentencias judiciales, procedimientos **que se encuentran actualmente en trámite en la CEAVI.**

El Fondo de Víctimas de la Ciudad de México ha otorgado alrededor de **\$46 millones 584 mil 100 pesos y 15 centavos**, desde junio de 2020 a julio de 2024.

2020	2021	2022	2023	2024
Se ejerció un monto de	Se ejerció un monto de	Se ejerció un monto de	Se ejerció un monto de	Se ejerció un monto de
\$848,137.35	\$33,008,590.36	\$2,674,857.28	\$6,094,939.09	\$3,957,576.07
25 Núcleos familiares	161 Núcleos familiares	61 Núcleos familiares	206 Núcleos familiares	104 Núcleos familiares

COLABORACIÓN ENTRE PODERES

GESTIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO

Dentro de las atribuciones con las que cuenta la Secretaría de Gobierno, está la de la conducción de relaciones con el Congreso de la Ciudad de México y con el Congreso de la Unión.

Es así que, derivado de esta atribución, de manera permanente se analizan, procesan y tramitan los puntos de acuerdo aprobados tanto en el Congreso local, como en el Congreso de la Unión, a efecto de avanzar en la resolución de problemáticas que se hacen presentes, tanto en dependencias, como en las 16 alcaldías de la Ciudad.

La actividad de Gestión y Atención de Puntos de Acuerdo, la realiza la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo, la cual se encarga de gestionar y atender los exhortos que son aprobados en el Congreso de la Ciudad de México y en el Congreso de la Unión, mediante la elaboración y trámite de oficios dirigidos a dependencias y alcaldías de la Ciudad de México; y una vez que éstas responden a los exhortos, se elaboran y tramitan oficios de vuelta a los Congresos correspondientes.

Del 5 de diciembre de 2018 al 15 de agosto de 2024, se realizaron 12 mil 628 gestiones para atender 2 mil 502 puntos de acuerdo aprobados y turnados a la Secretaría de Gobierno, por parte del Congreso de la Ciudad de México, así como de ambas Cámaras del Congreso de la Unión. De los puntos de acuerdo aprobados por el Congreso de la Ciudad de México se promovieron 10 mil 298 oficios; mientras que del Senado de la República, Cámara de Diputados y de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se enviaron 2 mil 330 oficios.

Del total de puntos de acuerdo, **8 mil 596** gestiones se dirigieron a las 16 alcaldías, las más exhortadas fueron Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Dentro del mismo periodo de tiempo, se realizaron gestiones para hacer llegar a dependencias **4 mil 032** oficios referentes a puntos de acuerdo aprobados por los legislativos local y federal. El mayor número de gestiones fue dirigido a las Secretarías de Seguridad Ciudadana, Movilidad y del Medio Ambiente, todas de la Ciudad de México.

CONVENIOS CELEBRADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México celebra diversos actos jurídicos que inciden dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, como es el caso, en la suscripción de convenios, los cuales, en su mayoría, tienen como objetivo el coordinar acciones y sumar esfuerzos entre las distintas áreas del Gobierno local, Federal, Entidades Federativas u Organismos de distinta índole, todo en beneficio de la ciudadanía.

Es así que, en el transcurso de estos seis años, la Secretaría de Gobierno, en su calidad de representante del Gobierno de la Ciudad de México, o asistiendo al titular de la Jefatura de Gobierno, ha celebrado un total de **104** Convenios de Coordinación y/o Colaboración, entre los que destacan; el Convenio de Coordinación celebrado entre el Sistema de Aguas “SACMEX” y el Gobierno del Estado de



México, a través de la Comisión del Agua y el Municipio de Ecatepec, el cual tiene como objetivo el conjuntar acciones y recursos, para llevar a cabo la reposición de pozos en el Acueducto Chiconautla, con los cual se pretende dotar del recurso vital a los habitantes del municipio de Ecatepec, Estado de México, así como a los de la Ciudad de México, siendo éste un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Otro instrumento de trascendencia para la sociedad es el Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social en la Ciudad de México, conocido como “IMSS-BIENESTAR”, celebrado entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que esta Dependencia firmó asistiendo a la persona Titular del Ejecutivo Local, convenio con el que se considera se está dando un paso importante para el sector salud, en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, pues busca brindar atención médica y hospitalaria gratuita con medicamentos y demás insumos asociados, a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social.

Es así que, la Secretaría de Gobierno participa activamente en la celebración de dichos instrumentos jurídicos, en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México.

DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA

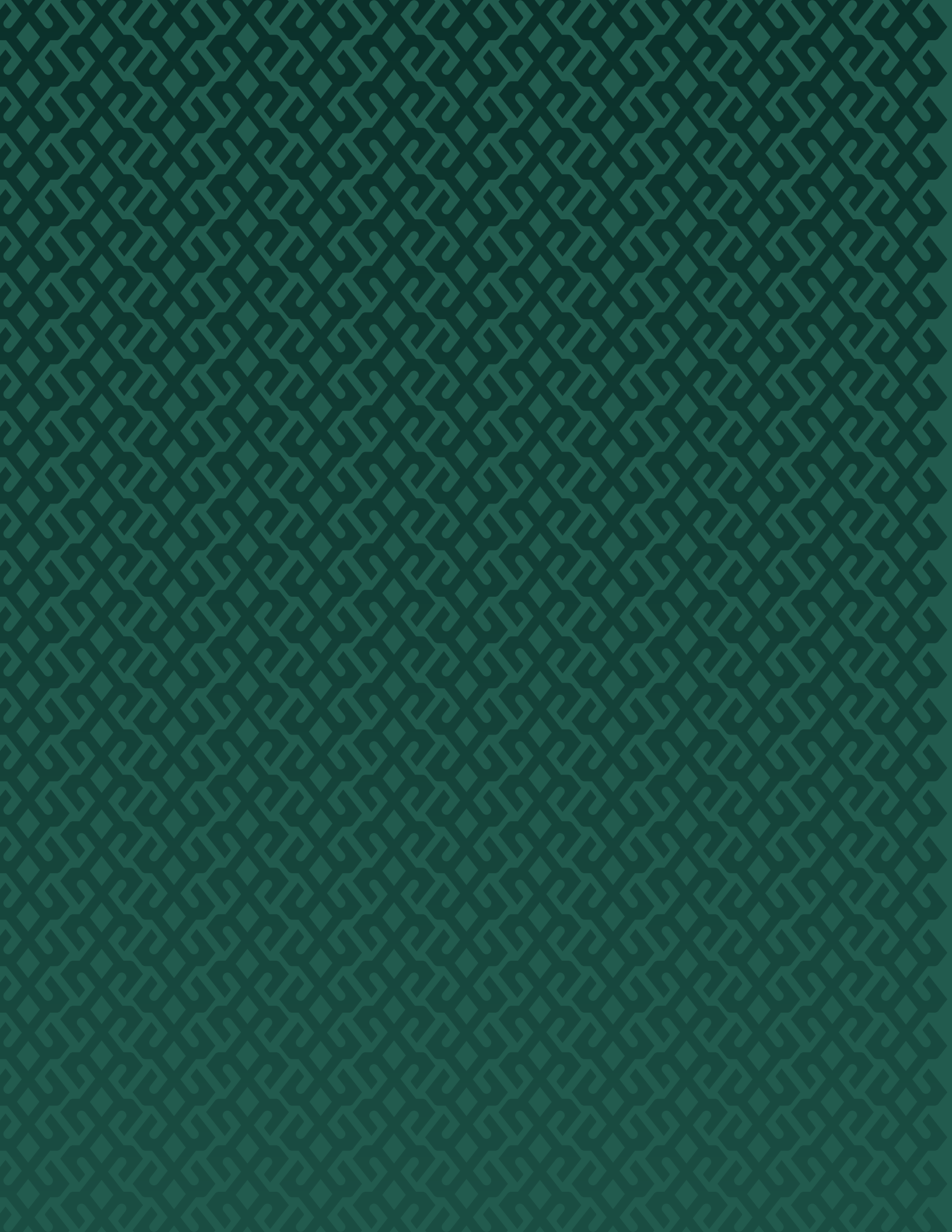
De conformidad con las leyes aplicables en la materia, incluyendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro del procedimiento de expropiación, la Secretaría de Gobierno, tiene la atribución de emitir Declaratorias de Utilidad Públicas, que establecen los fundamentos jurídicos y sociales por los que, se determina que un predio es susceptible de expropiarse, a fin de satisfacer diversas necesidades públicas generales o requerimientos sociales.

En el transcurso de estos seis años, esta Secretaría ha firmado un total de 304 Declaratorias de Utilidad Pública, principalmente a solicitud del Instituto de Vivienda, la Comisión para la Reconstrucción, **Regularización Territorial** o el Organismo Regulador de Transporte, todos de esta Ciudad.

A través de la expropiación, y derivado de la Declaratoria de Utilidad Pública que ha emitido esta Secretaría, se ha dotado a diversos habitantes de esta Ciudad de vivienda, siendo éste un derecho humano de todas y todos, cuando derivado de sus condiciones económicas y sociales no pueden acceder a una vivienda digna, bajo cualquier esquema de compraventa o adquisición ordinaria, siendo el Gobierno de la Ciudad de México quien, a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular, logra dicho cometido.

Asimismo, resulta importante resaltar aquellas Declaratorias que se han realizado sobre inmuebles que, por sus características, guardan un valor histórico para la Ciudad de México, el cual resulta necesario conservar. Es por ello, que a través de la figura de la expropiación se busca que los órganos político-administrativos competentes realicen las acciones tendentes a su mantenimiento y conservación, a fin de seguir conservando la riqueza histórica de nuestro país.

Si bien, la Declaratoria de Utilidad Pública es sólo un requisito para la expropiación de los diversos inmuebles, resulta de gran importancia la intervención de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad en esta labor social, que coadyuva en dotar a las y los ciudadanos de mayores elementos para su día a día.



COORDINACIÓN CON ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

ATENCIÓN A LA DEMANDA CIUDADANA

La Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública (SPARVP), atiende las demandas, peticiones, conflictos y expresiones de protesta social que se realizan en la vía pública, a través de acciones de diálogo y concertación para canalizar las solicitudes ciudadanas, a efecto de que sean atendidas y resueltas por las áreas competentes, en materia de comercio, trabajo y servicios en la vía pública, así como establecimientos mercantiles.

En el periodo del 5 de diciembre de 2018 al 31 de agosto de 2024, se llevaron a cabo 8 mil 886 mesas de trabajo en las que se priorizó el diálogo entre las partes, con el objetivo de construir acuerdos y resultados concretos. En la participación de estas mesas se dio la atención a diferentes grupos de la población, entre ellos, personas de la tercera edad, con alguna discapacidad, madres solteras y comunidades indígenas.

ATENCIÓN A LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Durante la contingencia sanitaria ocasionada por Covid-19, que tuvo una duración del 23 de marzo de 2020, al 09 de mayo de 2023, se llevaron a cabo diferentes acciones y medidas preventivas en territorio, coordinadas con las 16 alcaldías, con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia en la Ciudad de México, principalmente en la zona del Centro Histórico, la Central de Abastos, así como en las inmediaciones de hospitales que fueron destinados a la atención de la enfermedad, en plazas comerciales, tianguis y avenidas principales.

El 31 de julio de 2020 se publicaron los Lineamientos de Operación de la acción social: “Apoyo Económico Emergente para Personas que Ejercen el Comercio en Vía Pública en la Modalidad de Preparación y Venta de Alimentos en Colonias, Barrios y Pueblos de Atención Prioritaria derivada del SARS-COV-2 (COVID-19)”.

Esta acción social, benefició a 2 mil 673 comerciantes, quienes recibieron una transferencia electrónica de 3 mil pesos para contribuir a la economía familiar.

Para evitar la propagación de esta enfermedad, a partir del 19 de marzo de 2020, se implementaron 96 recorridos para liberar de la obstrucción de puestos de comercio en vía pública, los accesos y salidas de 38 hospitales destinados a la atención de personas enfermas por COVID-19, así como para garantizar el libre tránsito en la zona y facilitar la movilidad de trabajadores y familiares de pacientes.

En los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), espacios donde se conectan varios medios de transporte público y concesionado como Metro, Metrobús, Trolebús, Cablebús, RTP, Mexibús, autobuses, microbuses y taxis, entre otros, se realizaron 69 recorridos para el ordenamiento del comercio en vía pública, bajo los criterios de sana distancia, además de jornadas de limpieza y acciones de higienización y desinfección de puestos y pasos peatonales con la participación de comerciantes, la colaboración de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), las alcaldías, el Organismo Regulador del Transporte (ORT) y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX). Con estas acciones se benefició a más de mil 250 comercios formales e informales y a más de 3 millones de usuarios que se movilizan en la ciudad.

Adicionalmente, en los mil 270 tianguis y 329 mercados públicos en las 16 alcaldías, donde diariamente confluyen millones de personas que realizan sus actividades económicas o acuden para abastecerse de alimentos y otros productos de primera necesidad, fue necesario implementar medidas de distanciamiento social, así como las medidas generales de higiene y acciones de higienización de espacios comunes. Se realizaron 88 visitas a tianguis para la supervisión y promoción de las medidas de sana distancia e higiene en el espacio público. Además, se visitaron 181 mercados públicos con el propósito de supervisar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

ALCALDÍA	COMERCIANTES BENEFICIADOS	ALCALDÍA	COMERCIANTES BENEFICIADOS
Álvaro Obregón	206	Iztapalapa	334
Azcapotzalco	75	La Magdalena Contreras	127
Benito Juárez	48	Miguel Hidalgo	202
Coyoacán	137	Milpa Alta	24
Cuajimalpa de Morelos	38	Tláhuac	108
Cuauhtémoc	319	Tlalpan	126
Gustavo A. Madero	283	Venustiano Carranza	230
Iztacalco	71	Xochimilco	345

ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DE LOS PERÍMETROS A Y B DEL CENTRO HISTÓRICO

Durante esta administración, y con el objetivo de mantener acciones en favor de regular y ordenar las actividades en vía pública como parte del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, se implementó un Plan de Ordenamiento para el Centro Histórico en el que se consideró una división del territorio en cuatro zonas que comprenden 158 calles y 24 plazas públicas y, a su vez, se establecieron 12 reglas de operación y 5 normas adicionales.

Se llevaron a cabo 97 reuniones de coordinación con el equipo de la Subsecretaría así como los comandantes titulares de la Policía Auxiliar, sector 52, asignados a las labores de ordenamiento del Centro Histórico.

Se llevaron a cabo mil 589 reuniones con dirigentes, delegados y comerciantes de la vía pública para dar seguimiento y cumplimiento a las reglas de operación del comercio en la vía pública, así como de las romerías autorizadas para la venta de productos de temporada. Se instauró un equipo de auditoría encargado de supervisar diariamente el cumplimiento del Plan de Ordenamiento.

A través de más de 55 mil recorridos de equipos de trabajo, se llevaron a cabo 110 mil 132 acciones de ordenamiento en coordinación con 225 elementos de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (ssc), entre las que se destacan:

- La instalación de 2 mil 724 estructuras metálicas (burladeros) en la zona del Mercado de La Merced en la avenida Circunvalación, sobre una superficie de 3 mil 541 metros lineales con una inversión de 30 millones de pesos.
- La liberación de mil 465 estructuras de puestos que permanecían sobre el arroyo vehicular y el retiro de 38 chelerías en Eje 1 Norte entre Av. Paseo de la Reforma y Circunvalación, recuperando cinco carriles de circulación.
- El retiro de más de mil 800 estructuras fijas y semifijas en calles como Manuel de la Peña y Peña, Apartado, República de Argentina, República de Nicaragua, República de Perú y Circunvalación.
- Se avanzó en el ordenamiento y mejoramiento de la imagen de los puestos de comercio en el corredor Izazaga-San Pablo, en el tramo de Circunvalación a Isabel la Católica.
- Se liberó el acceso de la estación Garibaldi / Lagunilla del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC), en el Eje 1 Norte y Av. Paseo de la Reforma, en donde se realizó el balizamiento del área que quedó liberada de obstáculos.
- Se realizó la liberación de accesos de 10 museos y recintos culturales, que forman parte del corredor Sendero Seguro para el cumplimiento de los programas internos de protección civil en las calles de Seminario, Moneda, Correo Mayor, del Carmen, Apartado, República de Argentina y República de Bolivia;
- La supervisión permanente en Zócalo peatonal, Plaza de la Constitución, las calles de Monte de Piedad, 5 de Febrero, Venustiano Carranza, Pino Suárez, Plaza del Empedradillo, Plaza Seminario y Moneda; teniendo un equipo asignado a la zona turística con seis funcionarios que cotidianamente retiran a



comerciantes ambulantes en las calles de 16 de Septiembre, 5 de Mayo, Madero y Tacuba.

- Se atendieron 486 reportes de la comunidad empresarial, respecto al retiro de comercio en la vía pública de entradas, aparadores, pasos peatonales, entre otros; así como 2 mil 008 Códigos Águila por parte de los elementos de la Policía Auxiliar del sector asignado a esta Subsecretaría en seguimiento y atención a las peticiones empresariales.
- Se sistematizó la autorización para el ejercicio comercial temporal durante las festividades tradicionales (romerías) conforme a lo publicado en la Gaceta Oficial de Distrito Federal (hoy Ciudad de México) el 02 de diciembre de 2023; en la vía pública en el Centro Histórico con supervisión continua, en la que los comerciantes siguen un proceso de solicitud y aprobación, con ello se han recabado 52 actas constitutivas.

En suma, estas acciones favorecen a más de 2 millones de usuarios que visitan, trabajan, viven y transitan en los perímetros A y B del Centro Histórico.

PLAN DE ORDENAMIENTO EN LA ALAMEDA CENTRAL

La Alameda Central de la Ciudad de México con una superficie de aproximadamente 90 mil metros cuadrados, es considerada como un espacio público monumental en la categoría de parque urbano, cuyo uso y destino es la recreación, el paseo y el disfrute de actividades cívicas, artísticas y de cultura física, por lo que se prohíbe en forma expresa la venta y oferta de mercaderías.

La Dirección General de Programas de Alcaldías y Ordenamiento de la Vía Pública, elaboró un diagnóstico en el que se identifican las principales problemáticas que concurren en la Alameda Central, entre ellas:

- Invasión de carritos de comida de 11 liderazgos de organizaciones de comerciantes.
- Presencia de 16 colectivas con venta de mercancía.
- Personas en situación de calle que pernoctan al interior de jardines y fuentes.
- Conflictos entre los grupos descritos por disputa de ocupación de los espacios que han derivado en riñas y enfrentamientos.

Para contrarrestar esta situación, se han llevado a cabo siete mesas de trabajo interinstitucional con la participación de 28 instancias del Gobierno de la Ciudad de México, así como 11 mesas de trabajo con las organizaciones de comercio para definir acuerdos y estrategias de atención que permitan el rescate de ese sitio histórico y se garantice el ordenamiento del uso del espacio público. A la fecha, se continúa con las mesas de diálogo y se han tenido los siguientes avances:

- Incremento de la seguridad en la zona: Se realiza trabajo de investigación, presencia permanente de Policía Auxiliar, Policía del Sector y Policía Turística; y monitoreo constante del Centro de Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5).
- Recorridos interinstitucionales: con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (SEBIEN) y la Autoridad del Centro Histórico (ACH) para detectar y canalizar personas en situación de calle y trabajo infantil.



- Censo de las organizaciones, que se encuentran con venta al interior de la Alameda (así como lazos, nexos y probables denuncias).
- Se han coordinado acciones con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para el registro al programa social “Seguro de Desempleo”. Actualmente, con un monto total entregado de \$415 mil 866 pesos a 79 comerciantes.
- Se mantiene diálogo constante con apoyo de la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES) para la reubicación de colectivos feministas (reconocidas por la institución).

SUPERVISIÓN A PLAZAS DE COMERCIO POPULAR DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO EN EL CENTRO HISTÓRICO

Con apego a los lineamientos del Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública del Distrito Federal (aplicable hoy a la Ciudad de México) y del Programa de Apoyo para la Reubicación del Comercio Popular del Centro Histórico de la Ciudad de México, bajo la coordinación de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública (SPARVP), se realizaron 79 visitas en 48 inmuebles ocupados por organizaciones de comerciantes para comprobar el cumplimiento de las bases no negociables de los Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR).

Se recuperó un espacio en Plaza del Estudiante núm 20 (278.36 m²), cuyo permiso fue extinto y el inmueble se encuentra bajo custodia de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario. Además, se prorrogaron nueve permisos por 10 años más de ocupación bajo el cumplimiento de las bases no negociables y el ordenamiento de la vía pública en los inmuebles de: Del Carmen 14, República de El Salvador 66, Manzanares 18, República de Brasil 61, Correo Mayor 36, Correo Mayor 22, Plaza del Estudiante 20, Torres Quintero esquina con José Joaquín Herrera s/n y Florida 10, con un total de 248 espacios y poco más de mil 948 comerciantes beneficiados.

Adicionalmente, se gestionó en coordinación con Servicios Metropolitanos la ocupación de uno de los pasos a desnivel sobre Calzada de Tlalpan a la altura de Av. del Taller, bajo la figura de un contrato de arrendamiento, para la organización Frente Nacional de Comercio Informal, A.C. que ocupaban las plazas San Antonio Abad I y II y que fueron desalojadas en enero de 2016.

MESA DE ORDENAMIENTO Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON ALCALDÍAS

Desde su instalación en febrero de 2022, la Mesa de Ordenamiento funciona como un mecanismo interinstitucional bajo la coordinación de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, que reúne la participación de 19 dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y las 16 alcaldías, bajo 10 ejes principales de acción: el Sistema de Comercio en Vía Pública; senderos seguros y entornos culturales; áreas de acceso y tránsito de



hospitales; instalaciones del transporte público, en equipamiento o infraestructura destinada a la movilidad; en mercados, bazares y tianguis; vías primarias; espacios públicos; establecimientos mercantiles; cobertura en eventos públicos masivos y la noche es de todos.

A la fecha, han sesionado 102 mesas de ordenamiento donde se da seguimiento a 773 solicitudes, 101 para atención de las dependencias y 672 para atención de las alcaldías.

Se atendieron 539 solicitudes, 208 están en proceso y 26 están pendientes de iniciar acciones. Lo que representa un porcentaje de eficiencia del 96%. Como parte de los principales logros generales, destacan:

- Lineamientos establecidos por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) para la operación de instalaciones temporales eléctricas y de gas L.P. para puestos semifijos de comercio en la vía pública.
- Actualización y capacitación a las alcaldías en los lineamientos de operación para la colocación de enseres en establecimientos mercantiles cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados y/o bebidas.
- Seguimiento en coordinación con la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) a la atención de los folios del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), por alcaldía, en materia de vía pública y establecimientos mercantiles, en donde se han atendido 6 mil 909 y 4 mil 345 reportes respectivamente.
- 581 acciones de la Subsecretaría de Control de Tránsito del Programa de Chatarización, dispositivos viales en ruta metrobús y dispositivos de retiro y sanción en zonas prohibidas y entornos de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM).

En cuanto a los 10 ejes en seguimiento, y conforme a lo que se dispone en el Capítulo 3 Artículo 26 fracción XXXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de diciembre de 2018, en el que se señala que se emitirán, en coordinación con las alcaldías, los lineamientos generales y medidas administrativas sobre el comercio, trabajo y servicios en la vía pública, que aseguren que estas actividades no se desarrollen en vías primarias, en áreas de acceso y tránsito de hospitales, estaciones de bomberos, en escuelas, en instalaciones del transporte público, en equipamiento o infraestructura destinada a la movilidad de las personas, en las áreas que determinen las instancias de protección civil y en las demás que especifiquen las leyes en la materia; se tienen los siguientes avances:

ORDENAMIENTO EN MERCADOS, BAZARES Y TIANGUIS

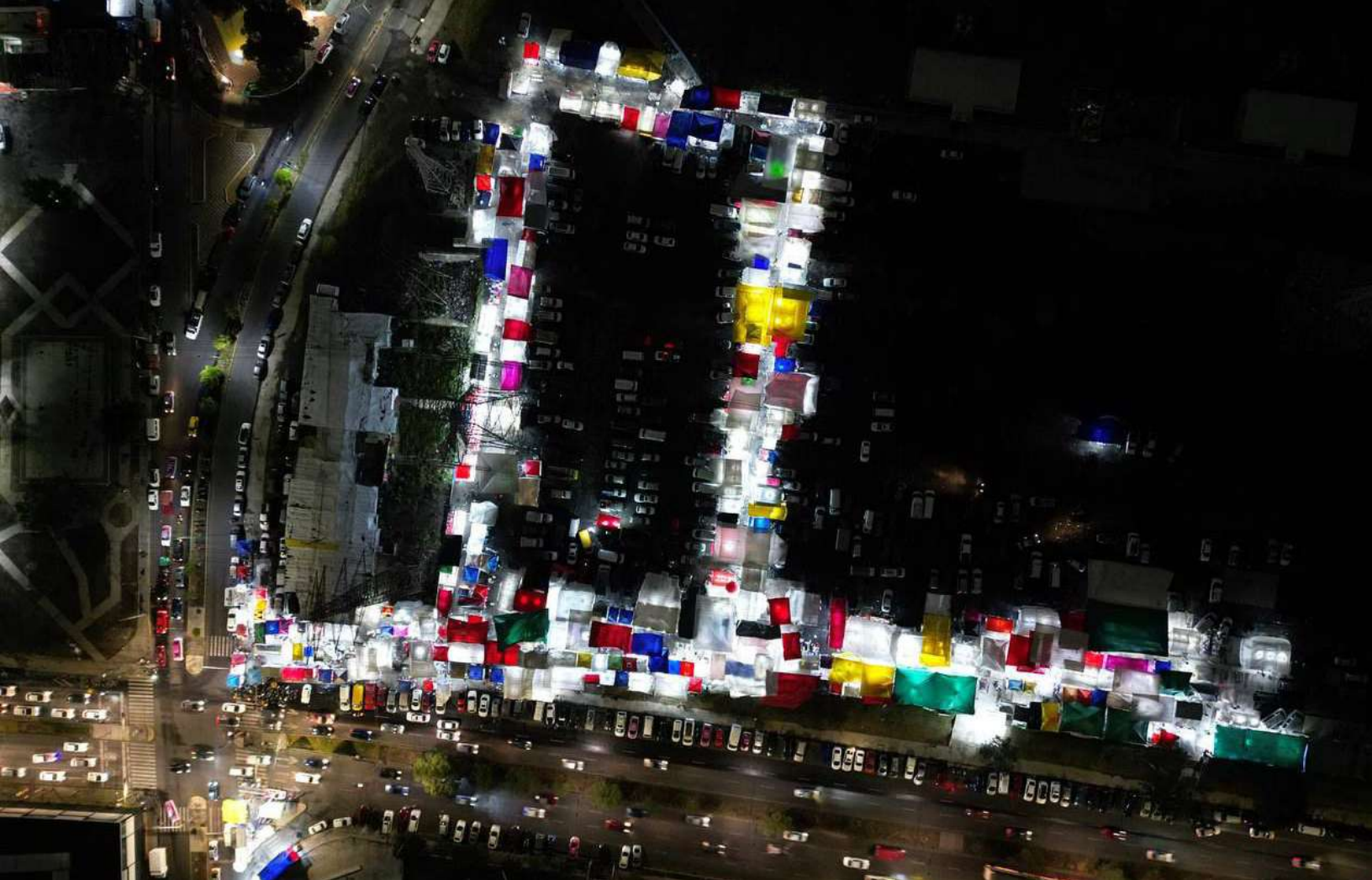
En la Ciudad de México existen mil 367 tianguis en las 16 alcaldías, y se ha observado la necesidad de una regulación para la operación de los mismos, ya que algunos ofertan productos ilícitos; además de que en sus inmediaciones presentan obstrucciones de banquetas y rampas, ocasionando problemas de movilidad.

Con el objetivo de establecer soluciones adecuadas para ordenar el comercio en la vía pública, cuidando siempre mantener el equilibrio entre los diferentes factores que inciden en dichas actividades; para mejorar el entorno urbano y la convivencia social, así como para regular su operación y funcionamiento, se publican en la Gaceta Oficial el 09 de julio de 2019, los lineamientos de operación de Mercados Móviles en la modalidad de Tianguis, Bazares y complementarios en la Ciudad de México.

Para mantener el cumplimiento de estos lineamientos y dar atención a la demanda ciudadana, la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública (SPARVP), la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), y las alcaldías respectivas, llevan a cabo acciones de ordenamiento conjuntas.

De 2019 a la fecha, se implementaron más de 15 mil 500 acciones de ordenamiento en 81 tianguis de las 16 alcaldías. Se realizaron 5 mil reubicaciones de comerciantes del tianguis Unidad Santa Cruz Meyehualco en Iztapalapa, para intervenir las zonas afectadas durante el sismo del 19 de septiembre de 2017, que ocasionó grietas y fisuras en Unidades Habitacionales; 70 retiros de puestos en el tianguis Guelatao, entre Batalla de Ojitos y Batallón de Zacapoaxtla; 35 retiros de puestos de tianguis que operaban de forma irregular en la calle Sor Juana Inés de la Cruz, en la Unidad Villa Centroamericana y del Caribe en Tláhuac; 9 mil 676 decomisos de artículos, cuya venta está prohibida; 193 visitas, 17 operativos, 78 recorridos y 277 acciones de ordenamiento para la alineación de puestos, liberación de rampas, accesos y observaciones en materia de Protección Civil.

Con estas acciones se mejoran los canales de abasto, comercio y distribución de mercancías en los mercados móviles para aumentar su productividad y hacer



más eficiente la prestación de servicios a la ciudadanía, al fortalecer la seguridad en cumplimiento con lo establecido en el Programa de Gobierno 2019-2024.

RECONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE LA MERCED

En febrero del 2013 y diciembre del 2019, la nave mayor del Mercado de La Merced resultó dañada por dos incendios que se suscitaron dentro de ella, afectando a 728 locatarios.

Para atender el rezago que se generó por la reconstrucción tras el incendio ocurrido en 2013, en 2019 el Gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía Venustiano Carranza implementaron una estrategia conjunta para concretar la reconstrucción, de la que se presentó el proyecto ejecutivo en julio de ese mismo año para la cuarta y quinta etapa de reconstrucción.

La estrategia también contempló dos etapas de reubicación temporal de locatarios para comenzar los trabajos de intervención, esta reubicación se realizó con la instalación de carpas en las calles de Rosario y Cerrada Rosario.

El segundo incendio generó un retraso en la segunda etapa de reconstrucción, por lo que tras 18 reuniones y 34 recorridos realizados entre enero y marzo del 2020 se concluyó la instalación de las carpas faltantes en Cerrada Rosario, lo que permitió la colocación de tapiales para continuar los trabajos de obra.

ORDENAMIENTO EN INSTALACIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EN EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS

Conforme al Artículo XIV artículo 170 fracción II de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México en el que se señala que se establecerán políticas y mecanismos que eviten actividades que interfieran en la seguridad de los usuarios, especialmente en los sistemas de transporte público de vía exclusiva o que utilizan carriles preferenciales. Así como, el retiro de los vehículos y objetos que limiten o impidan su uso adecuado, se llevaron a cabo diversas acciones para el ordenamiento en instalaciones del transporte público.

Para garantizar el correcto uso de la infraestructura para la movilidad en los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús, Cablebús, Trolebús, RTP, parabuses y cicloestaciones de Ecobici, la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública (SPARVP) en coordinación con la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), el Organismo Regulador de Transporte (ORT), el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC), Metrobús, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), y las alcaldías respectivas, llevan a cabo acciones de ordenamiento encaminadas a la seguridad de los usuarios y el derecho a la movilidad.

Desde 2019 a la fecha que se reporta, se realizaron mil 765 acciones de ordenamiento en 23 de los 40 CETRAM de la Ciudad de México, en las 16 alcaldías.

Dentro de las principales acciones destacan CETRAM San Lázaro, inaugurado en noviembre de 2023, en donde se llevaron a cabo 22 mesas de trabajo con la organización de comerciantes para la reubicación de 90 espacios, incluyendo 60 locales comerciales en la conexión de la línea 1 y línea B del STC-Metro; CETRAM





Indios Verdes inaugurado en su primera fase en abril de 2024, en donde se han realizado 17 mesas de trabajo y ocho recorridos con los grupos de comercio para su reubicación en el Andén D; CETRAM Observatorio y obra del Tren Interurbano en la que se llevó a cabo un censo de los 240 comerciantes con presencia en la zona, así como su reubicación en una primera etapa en las calles de Sur 122 y Río Tacubaya.

Además, se tuvo participación con acciones de ordenamiento en CETRAM Martín Carrera, inaugurado en una primera etapa en noviembre de 2023, y en CETRAM Constitución de 1917 que se encuentra en proceso de obra, en la que se han realizado cuatro mesas de trabajo y dos recorridos con los comerciantes para la correcta ejecución de las obras de modernización.

Se mantienen mesas de trabajo con organizaciones de comercio y sitios de taxis en el entorno del CETRAM Tacubaya para el ordenamiento de la vía pública.

A través de recorridos con la Secretaría de Movilidad, las áreas de Protección Civil del STC-Metro, la SGIRPC y la alcaldía Miguel Hidalgo se determinan las zonas susceptibles dónde ubicar el comercio, liberando de cualquier obstrucción la operación de las unidades de autobuses en el CETRAM, accesos del Metro y de las unidades de Metrobús.

Respecto a la puesta en marcha de la nueva Línea 12 del Trolebús en Av. Aztecas, inaugurada en junio de 2024, se realizaron un total de 12 mesas de trabajo con distintas dependencias, líderes de comercio y tianguis, así como 113 acciones de

ordenamiento en el tianguis del Imán, tianguis del Músico, en Av. Aztecas y Cantil, en Av. Insurgentes y Av. del Imán, calle Puerto Rico, calle los pinos y división del Norte y en el entorno del CETRAM Taxqueña.

Asimismo, se atendió la liberación de estaciones del Metro Santa Anita, Refinería, Revolución, Tacuba, Coyoacán y de Metrobús Coyuya, La Joya, Buenavista, Aculco, Calzada Taxqueña y Churubusco Oriente y se encuentra en proceso de liberación, a solicitud de la Dirección General del Ordenamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), 64 parabuses en nueve alcaldías.

ORDENAMIENTO EN ÁREAS DE ACCESO Y TRÁNSITO DE HOSPITALES

Para contar con las facilidades que permitan el arribo, entrada, salida y traslado seguro en los hospitales, así como con aquellas circulaciones especiales para el tránsito y permanencia de adultos mayores y personas con discapacidad y asegurar el suministro de los recursos de fluidos energéticos y gases medicinales indispensables para el funcionamiento adecuado, en forma ininterrumpida, se requieren acciones de liberación de comercio en vía pública que se ubiquen en los entornos de los nosocomios.

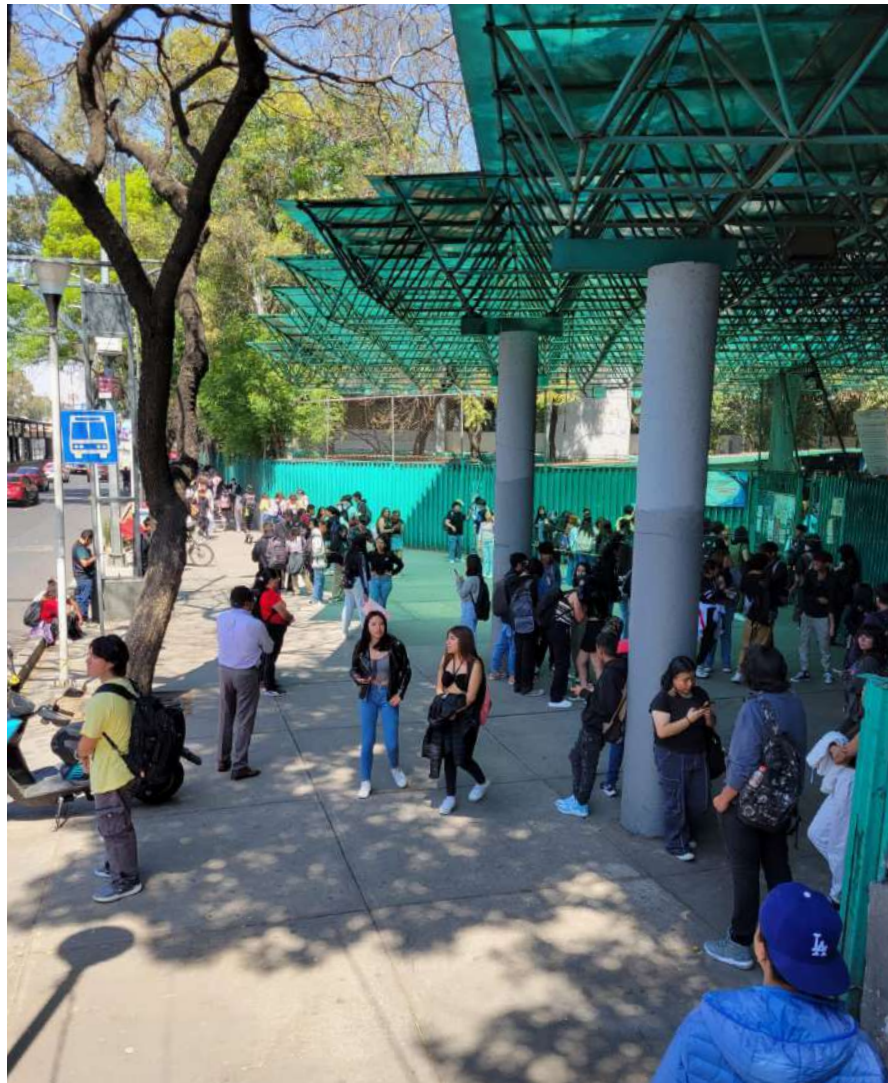
En este sentido, se realizaron 2 mil 185 acciones en 25 hospitales; entre ellos: el retiro de 20 puestos en la entrada de la Clínica 48 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la calle Elpidio Cortés, en San Pedro Xalpa en Azcapotzalco; el retiro de 23 puestos que impedían el acceso de las clínicas 4 y 8 del IMSS, en Eje 10, en la colonia Tizapán San Ángel, en Álvaro Obregón; la liberación de la Plaza del Médico en la que se colocaban cuatro carpas, junto con el retiro de 149 puestos semifijos y 15 enseres sobre las calles Calzada de Tlalpan, Viaducto Tlalpan y Av. San Fernando en la Zona de Hospitales de Tlalpan.



Además, se mantiene en proceso, el ordenamiento del comercio en el entorno del Hospital Topilejo en el Pueblo de San Miguel Topilejo en Tlalpan; el Hospital General en Cuauhtemoc; el Hospital Pemex Central Sur en Tlalpan; la clínica del ISSSTE en Cuitláhuac alcaldía Azcapotzalco; el Hospital La Raza en Azcapotzalco; el Hospital General IMSS en Coyoacán y el IMSS Hospital de Gineco-Obstetricia 4 en Álvaro Obregón.

ORDENAMIENTO EN SENDEROS SEGUROS

En agosto de 2019, se celebró la firma del convenio, entre la Jefatura de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y autoridades educativas, con el que se determina que los Senderos Seguros son acciones de mejoramiento urbano, vigilancia, acceso a transporte público, ordenamiento del comercio informal, inhibición de venta de alcohol y combate al narcomenudeo en las inmediaciones de las escuelas, a fin de mejorar la seguridad de la comunidad estudiantil.





En este marco, las principales intervenciones que se realizaron comprenden 209 senderos en 173 planteles de educación media superior y superior, con 970 acciones de ordenamiento del comercio en vía pública que se ubica en los entornos de estos centros escolares, a través de 201 mesas de trabajo se llevaron a cabo 447 liberaciones de puestos semifijos y fijos con 34 operativos en coordinación con la SSC y las alcaldías.

Entre las acciones, destacan el ordenamiento en: Paseo de las Facultades, Escuela Nacional Preparatoria 1, CCH Sur, CCH Vallejo, Escuela Nacional Preparatoria 5, Escuela Nacional Preparatoria 9, Bachilleres 1, tianguis de la Escuela Nacional Preparatoria 8, UNITEC, IEMS Plantel Coyoacán, CUED, Facultad de Medicina La Salle, Río Blanco en el Rosario, CCH Oriente, UPIICSA y Escuela Superior de Educación Física.

ORDENAMIENTO EN VÍAS PRIMARIAS

Se atendieron 7 mil 356 acciones de ordenamiento en 11 vialidades primarias de la Ciudad de México, además, se instalaron 3 mil 227 estructuras (burladeros) en Circunvalación, Tacubaya y Taxqueña; se ejecutó un operativo donde se recuperaron alrededor de 2 mil metros cuadrados de vía pública de la carretera Pica-

cho-Ajusco, en la colonia Ampliación Fuentes del Pedregal; se realizaron más de 3 mil recorridos de inhibición del comercio ambulante en Paseo de la Reforma, desde Chivatito hasta la Glorieta del Caballito; asimismo este tipo de recorridos se llevaron a cabo en Av. Insurgentes de Chilpancingo a la Glorieta de Insurgentes; en Eje Central del Eje 3 a Lucas Alaman; en México - Tenochtitlan de Guerrero a Insurgentes; en Calzada México - Tacuba de Circuito Interior a Mariano Escobedo; y en Calzada de Tlalpan - San Antonio Abad desde la estación del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) General Anaya a Lorenzo Boturini.

A la par, se solicitó, vía oficio, a las 16 alcaldías que mantuvieran acciones de liberación de comercio en vía pública en avenidas primarias.

RECUPERACIÓN DE CALLE 7

El 19 de agosto de 2019 se llevó a cabo un operativo conjunto entre los gobiernos de la Ciudad de México y el Estado de México, las alcaldías Iztacalco e Iztapalapa, y el municipio de Nezahualcóyotl, como parte de la primera fase de liberación de Calle 7, en el tramo comprendido entre Ignacio Zaragoza y Ana María.

Sobre esta vialidad se instalaban por igual comerciantes establecidos y ambulantes, que colocaban mercancías y otros enseres obstruyendo la vía pública. Durante esta acción, se retiraron estructuras metálicas, se entregaron avisos a los comerciantes para que retiraran sus enseres, y se les recomendó a ellos y a los transeúntes, no estacionarse sobre Calle 7, para evitar provocar congestionamientos.

En una segunda etapa, en 2023 se realizaron 41 acciones de ordenamiento, en las que se sumó la participación de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), Secretaría de Movilidad (SEMOVI), Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Subsecretaría de Control de Tránsito y la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, en donde se realizaron dispositivos viales constantes para inhibir el estacionamiento de autos y recuperar la movilidad en la zona; se retiraron enseres de locales cárnicos que obstruían el paso sobre la banqueta; se abrieron dos pasos peatonales que habían sido ocupados por comercio en el camellón de Calle 7.

También, se retiraron bebidas alcohólicas en cinco puntos en el tramo entre Valsequillo y Guadalupe Victoria; se recuperaron 400 metros cuadrados de espacio público sobre el camellón en los que se había construido de manera ilegal una edificación de dos niveles con giro de sanitarios en el territorio de Iztapalapa; con fundamento en la valoración de riesgo emitida por protección civil municipal se desmantelaron del camellón del lado de Nezahualcóyotl tres cámaras frigoríficas y tres puestos, retirando de la vía pública materiales diversos en 15 vehículos, entre camiones de volteo, plataformas y camionetas, incluidas, aproximadamente, dos toneladas de productos cárnicos; mientras que del lado de Iztacalco se desmantelaron tres puestos de lámina con tubulares.

Estas acciones se fundamentan en el Convenio Marco que se firmó entre el Gobierno de la Ciudad de México, el Gobierno del Estado de México, las alcaldías Iztacalco, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y el Municipio de Nezahualcóyotl, como un mecanismo para la gobernabilidad y desarrollo de la

Zona Metropolitana del Valle de México, que incentiva y facilita la coordinación metropolitana, en la promoción del intercambio de recursos y experiencias, así como potencializa las capacidades de colaboración entre las entidades que lo suscriben, para atender la acción pública en las diversas materias como: seguridad, educación, movilidad, vía pública, espacios públicos y aquellas áreas y necesidades que son de interés público de las y los habitantes y visitantes de esta Zona Metropolitana.

ORDENAMIENTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

Para mantener el equilibrio entre el uso de la vía pública y la actividad comercial que en ella se realiza, en apego a la normatividad vigente, la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública (SPARVP) implementó más de 21 mil 963 acciones de ordenamiento en espacios públicos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, entre ellas: el ordenamiento y mejoramiento de la imagen urbana de 76 puestos de comercio ubicados frente a la explanada del Museo de Antropología e Historia, en donde se instalaron 48 nuevos módulos y un cuarto húmedo.

De igual forma, en el entorno de la estación Auditorio del Sistema de Transporte Colectivo Metro (SCT) y el Jardín Escénico de 93 puestos de comercio, en donde se ordenaron en 51 nuevos módulos, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), la Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la alcaldía Miguel Hidalgo.

También, se implementaron operativos conjuntos con las alcaldías Gustavo A. Madero para la liberación del comercio ambulante, sobre el puente papal y en el entorno de la Basílica de Guadalupe. En Xochimilco se realizaron en las calles Morelos de Guerrero a Circunvalación.

En agosto de 2023 se retiraron, a través de diálogo y la concertación, más de 7 mil tarimas que se encontraban en la vía pública sobre la Calzada de Coltongo, entre Calzada Vallejo y Prolongación Sur 100 Metros, en atención a las demandas ciudadanas que manifestaban su inconformidad por la obstrucción de banquetas y el riesgo que representaba la permanencia de las mismas sobre la vialidad.

Estas acciones se llevaron a cabo en un trabajo coordinado entre las Secretarías de Gobierno, Seguridad Ciudadana, Obras y Servicios, Movilidad y Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como personal de la alcaldía Azcapotzalco. Actualmente, se trabaja con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en el desarrollo del proyecto para un Sendero Seguro en la Calzada de Coltongo.

RECUPERACIÓN DE LA GLORIETA DE INSURGENTES

Durante y después de la pandemia, esta zona registró un incremento del comercio ambulante con poco más de 100 vendedores, además de la ocupación de 37 personas de diversos grupos con protesta económica, así como cerca de 50 personas en situación de calle que hacían uso indebido del espacio público, lo que resultó en la afectación de la infraestructura para la movilidad del Metro y



Metrobús, el tránsito de peatones y el aumento en la percepción de inseguridad en el perímetro.

El 26 de julio de 2024, a través del diálogo con los representantes de comercio y grupos que ocupaban la Glorieta de Insurgentes, se llevó a cabo un operativo de liberación del espacio público en el que participaron las Secretarías de Gobierno (SECOB), Seguridad Ciudadana (SSC), Obras y Servicios (SOBSE), Bienestar e Igualdad Social (SEBIEN), a través del Instituto de Atención a Personas Prioritarias y la Dirección de Diversidad Sexual, y la Dirección General de Derechos Humanos; en la cual se recuperó el espacio público principalmente en los accesos por las calles Génova, Oaxaca y Av. Insurgentes, así como el nivel inferior de la estación del Metrobús Insurgentes.

Estas acciones contribuyen a los trabajos de rehabilitación que se ejecutan en la Glorieta, consistentes, principalmente, en la sustitución de luminarias, eliminación de grafitis, mejoramiento de áreas verdes, renivelación de respiraderos del Sistema de Transporte Colectivo Metro y la conservación del monumento “El Sereno”.

COBERTURA EN EVENTOS PÚBLICOS MASIVOS

Para garantizar la seguridad de las personas en el desarrollo de eventos masivos e inhibir la venta de alcohol, obstrucción de accesos, pasos peatonales, salidas de emergencia, invasión del arroyo vehicular o cualquier otro riesgo en materia de protección civil por la presencia de comercio en vía pública, se llevan a cabo operativos de acompañamiento en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, la Subsecretaría de Control de Tránsito, el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) y las alcaldías respectivas, en los eventos públicos masivos que se realizan en la Ciudad de México.

Se llevaron a cabo 312 mesas de trabajo, en donde se presentó la agenda de más de 70 eventos públicos masivos para coordinar cerca de 4 mil 300 acciones de ordenamiento. Dentro de la cobertura de los eventos destacan:

- Conciertos Masivos, Noches de Primavera, Aniversario de la Expropiación Petrolera, Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, Fiesta de la Lengua Materna, Grito de Independencia de México, Desfiles cívico militares 16 de septiembre y 20 de noviembre, Rosca de Día de Reyes, FIL ZÓCALO. Zócalo de la CDMX (Cuauhtémoc).
- Año Nuevo Chino. Barrio Chino (Cuauhtémoc) y FIL Minería. Palacio de Minería (Cuauhtémoc).
- AXE Ceremonia. Parque Bicentenario (Miguel Hidalgo y Azcapotzalco).
- Bienvenido Peregrino Basílica. (Gustavo A. Madero).
- Marcha del Orgullo LGBTQ+, Carreras deportivas: Medio Maratón y Maratón Internacional de la Ciudad de México, Segunda Carrera del Centro Histórico, Festival Turístico de la CDMX, Festival Flores de Verano, Desfile de Catrinas, zombies y día de muertos, Concierto de fin de año. Paseo de la Reforma (Cuauhtémoc).
- Conciertos públicos, Romería Navideña. Monumento a la Revolución (Cuauhtémoc).
- Fórmula 1, Corona Capital, Vive Latino, Conciertos de artistas internacionales. Autódromo Hermanos Rodríguez (Iztacalco y Venustiano Carranza).

SISTEMA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA

La Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública (SPARVP) es la instancia que debe recibir, concentrar y mantener actualizada la información proporcionada por las alcaldías sobre las actividades en la vía pública.

Para el caso del comercio, se opera el Sistema de Comercio en Vía Pública (SISCOVIP), herramienta tecnológica que permite sistematizar el padrón de comercio en vía pública para apoyar en la toma de decisiones en esta materia.

Resultado de la actualización y depuración del sistema, se modificó el número de 88 mil 370 comerciantes activos registrados en 2018 a 80 mil 762 comerciantes activos en 2024.



Las alcaldías con mayor depuración de sus padrones en vía pública son: Magdalena Contreras (-68.59%), Xochimilco (-66.57%) e Iztacalco (-53.35%), mientras que Cuajimalpa de Morelos incrementó su padrón en 25.55%, Venustiano Carranza 25.22% y Gustavo A. Madero en 24.80%.

Entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de agosto de 2024, se atendieron más de 113 mil 660 solicitudes de cambios (altas, bajas, reactivaciones), actualizaciones de giro, dimensiones, ubicaciones, correcciones de datos, exenciones de pago a reflejarse en el sistema y 7 mil 880 asesorías telefónicas o por comunicación electrónica para aclarar dudas o aspectos técnicos del sistema en las 16 alcaldías.

SUPERVISIÓN A ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y CENTROS DE JUEGOS Y APUESTA

Se han llevado a cabo visitas de verificación con apoyo de la Agencia de Protección Sanitaria (AGEPSA), el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) para dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de sanidad, niveles permitidos de ruido y ordenamiento de enseres en la vía pública en 172 establecimientos en las alcaldías Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Iztapalapa y Tlalpan.

La información contenida en el padrón de establecimientos mercantiles de cada una de las 16 alcaldías que conforman a la Ciudad de México, es recopilada y difundida de conformidad a lo establecido en el artículo 5 fracciones III y IV y 8 fracción I de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, de acuerdo a las facultades conferidas a la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública (SPARVP), por lo que la información del



padrón de establecimientos mercantiles se publica mes con mes en el sitio web de la Sussecretaría en el siguiente enlace <https://pdelegacionales.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/padron-de-establecimientos-mercantiles>

A su vez, la SPARVP emite el “Visto bueno para establecimientos mercantiles cuyo giro sea la realización de juegos con apuestas y sorteos”, que cuenten con previo permiso de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). Con base en lo anterior existen 36 establecimientos que cuentan con este permiso.

En el periodo que se reporta, la SPARVP llevó a cabo 57 visitas a los 36 establecimientos a fin de regularizar su operación, por lo que se emitieron 29 vistos buenos a los establecimientos que requisitaron la documentación, mientras que los siete restantes están pendientes de iniciar el trámite correspondiente.

LA NOCHE ES DE TODOS

Es un programa coordinado por la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (SECGOB) que tiene por objeto constatar que los establecimientos mercantiles con horario nocturno, realicen su actividad en estricto apego a la normatividad vigente, así como también, inhibir la venta y consumo de alcohol en la vía pública en las denominadas chelerías en zonas de alto índice delictivo.

Participan diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad, tales como: la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), la Fiscalía General de Justicia (FGJ), la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), y la Secretaría de Bienestar y Igualdad Social (SEBIEN), a través del área de Participación Ciudadana.





En su primer etapa de 2019 y parte de la contingencia sanitaria por COVID-19, se efectuaron un total de mil 033 acciones en establecimientos mercantiles que derivaron en 70 operativos, 247 visitas, 174 suspensiones y 19 clausuras por operar al margen de la normatividad y, 180 apercibimientos para el cumplimiento de las medidas sanitarias durante la pandemia.

Con el relanzamiento del Programa en agosto de 2022 a la fecha, se tiene un total de 434 visitas a establecimientos mercantiles y 243 chelerías retiradas, como se detalla a continuación:

RUIDO

La PAOT, ha realizado acciones de vigilancia en materia de contaminación acústica:

- Se han implementado intervenciones en siete corredores de la Ciudad: Zona Rosa, Roma, Condesa, Centro Histórico, Polanco, Del Valle - Nápoles y Coyoacán.
- Se impusieron un total de 40 acciones precautorias (suspensión de actividades) a establecimientos mercantiles, la mayoría con actividad de bar o bar restaurante, los cuales se encuentran ubicados en las alcaldías Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Coyoacán.
- De las 40 acciones precautorias impuestas, se han levantado de manera definitiva 27 suspensiones, nueve de manera provisional que se encuentran realizando adecuaciones y cuatro dejaron de operar.
- Además, cinco establecimientos en los que se realizaron mediciones se mantienen dentro de los decibeles permitidos, ubicados en las colonias Del Carmen y Pedregal de la alcaldía Coyoacán.
- La PAOT mantiene en monitoreo 11 establecimientos, los cuales se encuentran con antecedentes de denuncia en las alcaldías Cuauhtémoc y Benito Juárez.

USO DE SUELO

El Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), ha realizado visitas de verificación en materia de uso de suelo a un total de 386 establecimientos en 14 alcaldías de la Ciudad, de los cuales:

- 16 están en sustanciación
- 60 con juicio
- 147 han sido clausurados
- 10 pendientes de clausura
- 11 tuvieron resolución sin sanción
- 46 procedimientos concluidos
- 7 con multa y amonestación
- 2 procedimiento únicamente con multa y
- 87 más se encontraron cerrados al momento de la visita

De las 386 atendidos, el 50% se concentra en las alcaldías de Cuauhtémoc (28%), Coyoacán (11%) e Iztapalapa (10%).

ALCALDÍA	EM	%
Cuauhtémoc	108	27.98%
Coyoacán	43	11.14%
Iztapalapa	40	10.36%
Álvaro Obregón	34	8.81%
Tlalpan	34	8.81%
Benito Juárez	24	6.22%
Miguel Hidalgo	23	5.96%
Gustavo A. Madero	20	5.18%
Venustiano Carranza	18	4.66%
Iztacalco	15	3.89%
Azcapotzalco	10	2.59%
Cuajimalpa de Morelos	10	2.59%
Xochimilco	4	1.04%
La Magdalena Contreras	3	0.78%

ESTABLECIMIENTOS COMO PUNTOS DE INSEGURIDAD

A través de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) se atienden establecimientos vinculados a actos delictivos que requieren una ruta de atención judicial. A la fecha, se tiene en seguimiento a tres inmuebles por parte de la FGJ, dos en la alcaldía Cuauhtémoc y uno en la alcaldía Iztapalapa con carpetas de investigación vinculadas a actos delictivos.

También se llevaron a cabo investigaciones a cargo de la Dirección General de Investigación Criminal en dos inmuebles del Centro Histórico establecimientos vinculados con venta de narcóticos.

CHELERÍAS EN VÍA PÚBLICA

La Secretaría de Gobierno (SEGOB) a través de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública (SPARVP) ha llevado a cabo operativos de recuperación de la vía pública para el desmantelamiento de puntos de venta de alcohol en la vía pública; se ha realizado el desmantelamiento total de 243 chelerías a través de 50 operativos en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC). Del total de los retiros, poco más del 50% se concentra en las alcaldías de Cuauhtémoc (24%), Iztapalapa (15%) e Iztacalco (12%).

ALCALDÍA	VP	%
Cuauhtémoc	59	24.28%
Iztapalapa	36	14.81%
Iztacalco	29	11.93%
Tlalpan	26	10.70%
Miguel Hidalgo	26	10.70%
Gustavo A. Madero	24	9.88%
Venustiano Carranza	13	5.35%
Xochimilco	11	4.53%
Coyoacán	9	3.70%
La Magdalena Contreras	5	2.06%
Álvaro Obregón	4	1.65%
Tláhuac	1	0.41%

ATENCIÓN A GRUPOS DE COMERCIO DE COMUNIDADES INDÍGENAS

La Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Ordenamiento de la Vía Pública (SPARVP) ha brindado la atención desde 2022 a mil 845 expresiones de protesta,



mil 525 cierres en Zócalo, 140 bloqueos en vialidades y 180 manifestaciones y marchas como demanda de las comunidades indígenas en torno a espacios para venta de artesanías.

Se han realizado más de 2 mil 312 mesas de trabajo y diálogo donde se ofrecen alternativas de espacios de venta en la modalidad de ferias itinerantes, fiestas culturales y en centros artesanales a 98 organizaciones de grupos de comunidades mazahuas, mixtecas, zapotecas, otomíes, triquis, nahuas, purépechas, tzotziles y pueblos originarios con presencia en la Ciudad de México.

FERIAS ARTESANALES ITINERANTES DE EXPO-VENTA

En el periodo que se reporta se han realizado 636 ferias itinerantes con duración de 15 días de manera rotativa por organización, en 36 espacios públicos de la ciudad, edificios gubernamentales y/o al interior de plazas comerciales gestionadas con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).

Esto en beneficio de 8 mil 807 personas artesanas en lugares como, Plaza 23 de Mayo, Plaza Santo Domingo, Plaza Pino Suárez, calle de Gante entre otras en el Centro Histórico, y en las alcaldías como en el Monumento a la Revolución, Kiosco Morisco, mercado público de la alcaldía Cuajimalpa y espacios disponibles las alcaldías Benito Juárez, Tláhuac y Xochimilco.

FIESTAS CULTURALES

De 2022 a la fecha, la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública (SPARVP) ha participado cada año en el desarrollo y coordinación de la Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, en el mes de agosto, la cual concentra venta de artesanías y

otras actividades como talleres, oferta de platillos, comida tradicional y muestras de medicina ancestral.

A partir de 2024, de manera adicional, se celebró la primera edición de la Fiesta de la Lengua Materna a finales de marzo y principios de abril.

En la versión del 2022, realizada del 5 al 21 de agosto, se registraron mil 832 personas indígenas, participando mil 140 expositores en Zócalo y 60 expositores en Plaza Tolsá.

En agosto de 2023 se llevó a cabo en el Zócalo capitalino la novena edición de esta Fiesta, para su participación se llevó a cabo un proceso de registro, asignación de lugares e instalación.

En esta versión se registraron mil 906 artesanos, finalmente expusieron sus artesanías, mil 423 personas artesanas, mil 303 expositores en Zócalo y 120 expositores en Plaza Tolsá.

Para la décima edición en 2024, se registraron 2 mil 109 personas indígenas, participando mil 410 expositores en el Zócalo en sus diferentes categorías. Para su organización, se llevó a cabo un proceso de registro, asignación de lugares e instalación, de acuerdo a lo establecido en el Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para participar en la “Décima Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos Y Barrios Originarios de la Ciudad se México 2024” y en el “Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Selección y Participación en la Décima Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos Y Barrios Originarios de la Ciudad de México 2024” publicado el 10 de julio del 2024 en la Gaceta Oficial.

A finales de cada año, se organizó la Temporada Artesanal Navideña de manera consecutiva en 2022 y 2023. Durante la temporada de 2022 en dos sedes, participaron alrededor de mil 200 artesanos, y para el año 2023 en cinco sedes un total de mil 547 expositores de artesanías.

CENTROS ARTESANALES

En un esfuerzo coordinado con la Secretaría de Gobierno (SECGOB), la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) y la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) se han conformado los denominados Centros Artesanales que funcionan como plazas comerciales para venta de artesanías y productos típicos.

Estos centros se ubican en República de Honduras no.1 y República de Honduras no. 3, para el uso y aprovechamiento de 150 artesanos.

- Centro Artesanal Garibaldi. República de Honduras no. 1: se inauguró el 3 de febrero del 2023 y cuenta con 110 espacios de venta de los cuales 48 espacios los ocupa la Organización Centro Cultural Artesanal Indígena de la Ciudad de México, A.C. y 62 espacios para otros grupos de artesanos indígenas.



- Centro Cultural Artesanal Indígena. República de Honduras no. 3: inaugurado el 21 de septiembre de 2023, este espacio cuenta con una inversión de más de 3.5 millones de pesos en trabajos de renovación y adecuación a 40 espacios para venta de artesanías; actualmente se encuentra asignado a dos organizaciones: la Coordinadora Artesanal Indígena con 30 espacios ocupados y el Frente de Lucha Indígena, Artesanos y Comerciantes de la CDMX con 10 espacios.

Además, se encuentra en proceso de habilitación el inmueble ubicado en Dr. Mora no. 5, en la colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, propiedad del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC), bajo un Convenio de Coordinación con la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública en el que se albergarán 40 módulos y áreas de servicio.

Su inauguración está prevista para finales de agosto del año en curso y tendrá como finalidad contar con un espacio que fomente el trabajo y comercio ordenado y formal de las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO URBANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CENTRO HISTÓRICO

COORDINACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO

La Autoridad del Centro Histórico (ACH), al ser un órgano auxiliar de la Jefatura de Gobierno, tiene como responsabilidad la regulación urbana, el mantenimiento, la intendencia, la renovación, la restauración y conservación de inmuebles y monumentos históricos en los dos perímetros que conforman el Centro Histórico de la Ciudad de México.

A partir de la declaratoria (1987) por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) como zona patrimonial, la ACH cuenta desde el año 2011 con un instrumento de gestión, conservación y gobernabilidad denominado Plan Integral de Manejo (PIM-CHCDMX), en el cual se delimitan los ejes estratégicos que permiten atender de manera puntual los temas en materia de seguridad, habitabilidad, movilidad, funcionalidad urbana, infraestructura, cultura y derechos sociales, entre otros.

El PIM-CHCDMX en su versión 2017-2022 estableció cuatro ejes estratégicos:

- 1 Habitabilidad
- 2 Economía y turismo
- 3 Funcionalidad urbana y seguridad
- 4 Ciudadanía y cultura cívica; los cuales agruparon 9 líneas de acción.

Sin embargo, a partir de los mismos se establecieron ejes que permitieran la operatividad desde una perspectiva transversal y horizontal. En su versión actual, en el PIM-CHCDMX 2023-2028 se sumaron 2 ejes estratégicos:

- 1 patrimonio histórico y cultural
- 2 fortalecimiento institucional

En este sentido, las principales acciones y proyectos de la Autoridad del Centro Histórico fueron las siguientes:

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Derivado de los objetivos principales de la Autoridad del Centro Histórico y con el fin de facilitar el seguimiento de programas, proyectos y actividades en la zona patrimonial, se establecieron diversas Mesas Interinstitucionales como mecanismo de articulación y coordinación con dependencias federales y locales.

En el período comprendido entre diciembre de 2018 a julio de 2024, se realizaron 749 mesas de trabajo interinstitucionales y sectoriales con el objetivo de fortalecer la gestión del Centro Histórico de la Ciudad de México y garantizar con ello los derechos sociales, económicos y culturales de los habitantes y visitantes de la zona patrimonial. Con lo anterior, se delimitaron como ejes estratégicos: la gobernabilidad, la seguridad, el reordenamiento, el bienestar, la inclusión social, y la cultura, así como el mantenimiento de la infraestructura y los espacios públicos del CH.

MESA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

Anteriormente denominada “Mesa de Reordenamiento de la Vía Pública”, de esta acción interinstitucional en la que han participado 29 dependencias tanto del gobierno federal, como local, se desarrollaron un total de 293 sesiones con mil 150 turnos¹ atendidos.

En esta mesa participaron la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC); la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ CDMX); la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica; el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones



1 Por turnos nos referimos a las diversas peticiones ciudadanas que se reciben en la Autoridad de Centro Histórico para su atención.

y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (c5-c2); la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública (SPARVP); la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC); la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA); el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM); Metrobús; la Comisión de Filmaciones (CFILMA); el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, así como, la alcaldía Venustiano Carranza.

En el siguiente cuadro se desglosa la información por año:

AÑO	NÚMERO DE SESIONES	TURNOS ATENDIDOS
2018	1	0
2019	53	256
2020	52	244
2021	52	331
2022	52	217
2023	52	69
2024	31	33
TOTAL	293	1,150

MESA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

La Mesa Interinstitucional de Infraestructura y Obras, enfocada al mantenimiento y cuidado del espacio público, la rehabilitación y preservación patrimonial, así como, la rehabilitación de la infraestructura urbana, eléctrica e hídrica, fue instalada en diciembre de 2018, con la participación de los siguientes organismos del gobierno federal: la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI); asimismo, de la administración pública local participan: la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), la Subsecretaría de Control de Tránsito; el c5; la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), el STCM, el Fideicomiso Centro Histórico (FCH), las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, la Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC), el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) y el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI).

Con el objetivo de garantizar la habitabilidad y los servicios oportunos para la conservación y preservación de la zona patrimonial, se tuvo como resultado total 144 sesiones y la atención de 653 turnos, en el período comprendido de diciembre de 2018 a julio de 2024.

El desglose por año se encuentra en el siguiente cuadro:

AÑO	NÚMERO DE SESIONES	TURNOS ATENDIDOS
2018	1	0
2019	38	150
2020	26	326
2021	26	117
2022	26	37
2023	17	15
2024	10	8
TOTAL	144	653

MESAS SECTORIALES

Las Mesas Interinstitucionales sectoriales de la Autoridad del Centro Histórico tienen como objetivo coordinar esfuerzos entre diversas dependencias federales, estatales y locales para fortalecer la gestión del Centro Histórico y garantizar los derechos sociales, económicos y culturales de sus habitantes y visitantes.

Estas mesas abordan una variedad de temáticas claves como gobernabilidad, seguridad, infraestructura, bienestar social, inclusión, cultura y desarrollo económico. Desde su instalación en diciembre de 2018, han sesionado regularmente para atender temas prioritarios como la seguridad y el reordenamiento del espacio público, el mantenimiento de la infraestructura urbana, la revitalización de áreas emblemáticas como Garibaldi, y la atención a personas en situación prioritaria.

Además, se han creado mesas especializadas, como la Mesa de Sendero Seguro, enfocada en la seguridad de la comunidad académica; la Mesa de Empresarios, para atender asuntos económicos; y la Mesa de Museos y Recintos Culturales, para promover actividades culturales en la zona. En conjunto, estas mesas buscan mejorar la calidad de vida en la zona patrimonial a través de una colaboración interinstitucional efectiva y acciones concretas.

PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD

De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México, lo que respecta a regulación urbana, intendencia, mantenimiento, renovación, restauración y conservación de inmuebles y monumentos históricos son responsabilidad de la Jefatura de Gobierno a través de la Autoridad del Centro Histórico.

Asimismo, el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece que corresponde a la Coordinación General

del Centro Histórico coordinar las acciones citadas en el párrafo precedente.

Por lo anterior, la Autoridad del Centro Histórico implementó ejes de acción para fomentar, promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable en el Centro Histórico.

- **Supervisión de la vía pública.** Derivado de lo establecido en la Ley de Cultura Cívica correspondiente al uso del espacio público sin autorización como causante de infracciones; durante el año 2021 se entregaron 27 oficios de solicitud a establecimientos mercantiles para evitar el uso indebido del espacio público con “volanteros”.
- **Supervisión de ruido.** Con el fin de sensibilizar a los establecimientos mercantiles para no exceder la norma ambiental establecida, en cuanto al número de decibeles permitidos en horarios de funcionamiento, la Autoridad del Centro Histórico implementó una serie de visitas preventivas en las que se entregó un oficio en el que se hizo de conocimiento esta normativa y otras recomendaciones para garantizar los derechos de usuarios y vecinos de la zona.

Del período comprendido entre diciembre de 2018 a septiembre de 2023 se entregaron un total de 246 oficios:

AÑO	OFICIOS ENTREGADOS
2018	0
2019	12
2020	0
2021	171
2022	30
2023	16
2024	17
TOTAL	246

SUPERVISIÓN DE ENSERES AL AIRE LIBRE

Derivado de la publicación que realizó la Jefatura de Gobierno del “Programa de Colocación de Enseres e Instalaciones en Vía Pública para Establecimientos Mercantiles cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados”, la Autoridad del Centro Histórico, el 27 de abril de 2022 publicó las “Especificaciones Técnicas para la colocación de enseres e instalaciones al aire libre en los perímetros A y B del Centro Histórico”, con el propósito de vigilar el cumplimiento a dicha normatividad, relativa a colocar enseres en la vía pública para la prestación de

sus servicios, a fin de reducir riesgos de contagio de Covid-19, asimismo crear condiciones de seguridad para peatones y comensales, impulsar la actividad económica de la zona y ordenar la imagen urbana en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

En este sentido, para la integración de un diagnóstico relativo al cumplimiento de dicha normatividad, se realizó una campaña cuyo propósito fue informar lo referente a la sustitución del mobiliario exterior de establecimientos mercantiles con venta de alimentos, en la cual se hizo entrega de un total de 62 oficios informativos durante el año 2021.

Mientras que, para el año 2022, se realizaron 101 cédulas de verificación de cumplimiento a la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, en cuanto a enseres se refiere.

En este mismo contexto, para el año 2023, la Autoridad del Centro Histórico, realizó un censo de los establecimientos mercantiles del Corredor Cultural Regina-San Jerónimo-Mesones para revisar la documentación respecto a las autorizaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y Avisos al Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM); teniendo como resultados que, de los 43 establecimientos documentados, 14 cuentan con la autorización del INAH.

INCENTIVOS FISCALES/CONSTANCIAS DE USO HABITACIONAL O MIXTO

Con el objetivo de garantizar el acceso al beneficio fiscal en la reducción del pago del impuesto predial, se emitieron 250 Constancias de Uso Habitacional o Mixto de primera vez, se han actualizado 9 mil 684 constancias y generado 16 mil 368 líneas de captura para pago de derechos, de forma total global.

A continuación, se presenta el desglose por anualidad:

AÑO	CONSTANCIAS DE PRIMERA VEZ	ACTUALIZACIÓN DE CONSTANCIAS	LÍNEAS DE CAPTURA
2018	56	2,481	2,481
2019	62	135	2,338
2020	59	2,290	2,290
2021	22	42	2,341
2022	31	2,418	2,418
2023	9	135	2,311
2024	11	2,183	2,189
TOTAL	250	9,684	16,368

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

Durante los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023 se obtuvieron los Reconocimientos “100% Capacitados” y “Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% Capacitados”, que otorga el INFOCDMX por haberse capacitado en su totalidad el personal de estructura, integrantes de la unidad de transparencia e integrantes del Comité de Transparencia en esta materia, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Instituto. Además, durante el ejercicio 2023, se obtuvieron los Reconocimientos “100% Capacitados Plus” y “Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% Plus”, por haber acreditado el curso de “Introducción a la Organización de Archivos”.

Durante los ejercicios 2022 y 2023, se obtuvieron los **Reconocimientos “Vinculados con la Sociedad 2022” y “Vinculación con la Sociedad 2023”**, por haber participado en las Jornadas por la Transparencia y la Privacidad convocadas por el Instituto, y por haber realizado la Autoridad del Centro Histórico sus propias jornadas.

Asimismo, se obtuvo el **“Reconocimiento al Cumplimiento: Verificaciones a Sistemas de Datos Personales por PAV 2023”**, por haber atendido al 100% las recomendaciones emitidas bajo dicho procedimiento.

JUICIOS, DEMANDAS Y DENUNCIAS

En lo correspondiente a la atención jurídica, durante el periodo comprendido entre diciembre de 2018 y julio de 2024, se atendieron **7** juicios laborales burocráticos, **2** juicios de amparo directo, **11** denuncias de hechos, **2** denuncias ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y **510** asesorías jurídicas.

GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CENTRO HISTÓRICO

RED DE VECINOS INTERESADOS EN LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

Desde junio de 2019 la Autoridad del Centro Histórico (ACH) trabaja en conjunto con la comunidad entre las que se encuentran vecinos y empresarios del Centro Histórico, además de diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, y el programa Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio y la Seguridad Ciudadana (VIPPSC), donde los vecinos reportan a través de 15 chats vecinales problemáticas, situaciones irregulares, incidencias, denuncias y desperfectos que se ubiquen dentro del perímetro A, y son atendidos y canalizados a las autoridades correspondientes para encontrar soluciones integrales.

Hasta el 31 de julio del 2024, se recibieron 34 mil 287 reportes, de los cuales se atendieron 32 mil 789, alcanzando así una eficiencia del 95.63%. Entre los te-

mas más recurrentes que se reportan están el de tránsito, incidencias urbanas, ruido, ordenamiento de la vía pública y atención a poblaciones prioritarias.

Asimismo, se brindó una atención cercana a vecinos y vecinas, priorizando el seguimiento a las problemáticas y el derecho a audiencia para seguir trabajando en conjunto con los vecinos y empresarios integrantes de nuestros chats y encontrar soluciones integrales en conjunto con las diferentes autoridades que confluyen en la zona. Se realizaron reuniones presenciales con las 15 comunidades VIPPSC, con una asistencia total de más de 500 vecinas y vecinos.

BARRIO ADENTRO

El Gobierno de la Ciudad de México implementó una estrategia de intervención social para brindar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación prioritaria, del Centro Histórico, fortalecimiento de sus capacidades socioemocionales y el ejercicio de sus derechos, es así que en noviembre de 2020 surge Barrio Adentro.

Desde entonces, diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México acercaron la fortaleza social de esta administración a las niñas, niños y adolescentes del Centro Histórico, a través de una estrategia que ha tenido como principales resultados un diagnóstico y propuestas de atención; un proceso de construcción de confianza entre la ciudadanía y el gobierno; y el acompañamiento permanente del Gobierno de la Ciudad de México en tres polígonos: Centro-La-guilla, Santa María La Redonda y La Merced.



La implementación de la estrategia Barrio Adentro se basa en tres acciones:

- 1 Las visitas de trabajo territorial que constituyen el primer punto de contacto entre el Gobierno de la Ciudad y la ciudadanía,
- 2 La realización de eventos culturales y lúdicos que permiten la construcción de confianza con las autoridades
- 3 Y visitas de los titulares de las dependencias del gobierno local que garantiza la atención y cercanía en los contextos sociales. Hasta julio del 2024, la Autoridad del Centro Histórico ha llevado a cabo 155 eventos

Para promocionar el derecho a la recreación, la ACH ha llevado a cabo 79 sesiones de Cultura y Bienestar en Plazas y Espacios Públicos del Centro Histórico de la Ciudad de México. En ellas y a través de juegos de mesa como una Lotería, un Memorama o un Serpientes y Escaleras, se difunde entre las infancias la riqueza patrimonial del corazón de la Ciudad de México y se les sensibiliza en torno a su conservación.

Estas sesiones se llevaron a cabo en Plaza Santa Catarina, Plaza de la Aguilita, Plaza 2 de Abril, Plaza Garibaldi, Jardín del Obispo, Plaza de la Santísima, Plaza Regina, Plaza Dos de Abril, Plaza San Lucas, Plaza Santo Domingo, Plaza San Jerónimo, Jardín Allende, calle Leona Vicario y Mercado Mixcalco, entre otros. Además, se llevó al evento “La Ciudad de los Niños” con el que la estrategia Barrio Adentro celebró el Día de las Infancias el 30 de abril en el Monumento a la Revolución.

Para fomentar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, se ha instalado en 47 ocasiones el módulo No estás sola en colaboración con la Secretaría de Mujeres (SEMUJERES), la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX) y el Colectivo Comunidad Nueva. En ellas se realizaron actividades de difusión de los derechos de las mujeres, enfatizando aquellos que buscan garantizar una vida libre de violencia y el disfrute pleno y responsable de la sexualidad.

Asimismo, también se aplicaron pruebas rápidas para detectar VIH y Sífilis. El módulo se instaló en las oficinas de la ACH y en espacios públicos del Centro Histórico los días 25 de cada mes.

Durante la temporada navideña del 2021 y 2022, la ACH organizó 21 Posadas del Centro Histórico en la Plaza Santa Catarina, Libertad 134, La Aguilita, Callejón de Lazarín, Plaza 2 de Abril, Jardín de San Fernando, Seminario y República de Guatemala y Plaza Garibaldi. Asimismo, en 2023 celebró tres veces el Día de Reyes con infancias y adolescencias del Centro Histórico en el predio República de Paraguay 62, Plaza Santa Ana y el Callejón de Lazarín.

PROMOCIÓN DE DERECHOS CULTURALES EN EL CENTRO HISTÓRICO

Desde el 2022, la ACH tomó un papel proactivo para promover el ejercicio efectivo del derecho a la cultura en la apertura de nuevos espacios, así como, en la

recuperación de plazas públicas, realizando 140 actividades.

Por ejemplo, la ACH participó en dos ediciones del Rally de Museos 2022 y una del Rally de Museos 2023. En 2022, durante 6 días, nuestras instalaciones permanecieron abiertas para todo el público y sirvieron para difundir, entre nuestros visitantes, la riqueza del Centro Histórico y las transformaciones que ha experimentado. En 2023, durante un mes, el Puente de Liga albergó la exposición fotográfica al aire libre “De Guatemala a Argentina, un viaje a través del tiempo”, en el que se dejaba constancia de la transformación del espacio público.

En el mismo sentido, en junio del 2022, se inauguró el Cineclub Argentina 8mm. Su objetivo es promover semanalmente el ejercicio de los derechos culturales de las y los vecinos del Centro Histórico, a través de ciclos mensuales de cine con contenido social que promuevan otros derechos humanos o conmemoren alguna efeméride.

Para promover el derecho de acceso a la cultura, la ACH realizó 22 eventos de Arte y Cultura para tu Bienestar. En plazas públicas del Centro Histórico de la Ciudad de México, se ofrecen actividades culturales y artísticas a la población que habitan en sus alrededores. Mientras las infancias y las adolescencias participan en talleres de artes plásticas o artes marciales como capoeira, el resto de la población disfruta de actos escénicos emanados de la vida cultural de la zona.

Finalmente, para garantizar el derecho al acceso de los bienes culturales, la ACH ha realizado 55 visitas a museos con niñas, niños y adolescentes de los predios ubicados en República de Paraguay 62, Jesús Carranza 22, Peralvillo 22 y Santa María la Redonda, así como con juventudes participantes del proyecto Reconecta con la Paz.

Con ellas, buscamos acercarles a otras realidades y puntos de vista que cohabitan en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Las visitas se realizaron al Museo Interactivo de Economía (MIDE), Foro Valparaíso, el Museo Nacional de Arte (MUNAL), el Antiguo Palacio de Medicina, el Colegio de San Ildefonso, el Museo de la Mujer, el Museo del Palacio de Bellas Artes, el Museo Banco de México, Museo Memoria y Tolerancia, Museo Numismático Nacional, Museo de las Constituciones y Museo del Telégrafo, por mencionar algunos.





PLANEACIÓN, PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

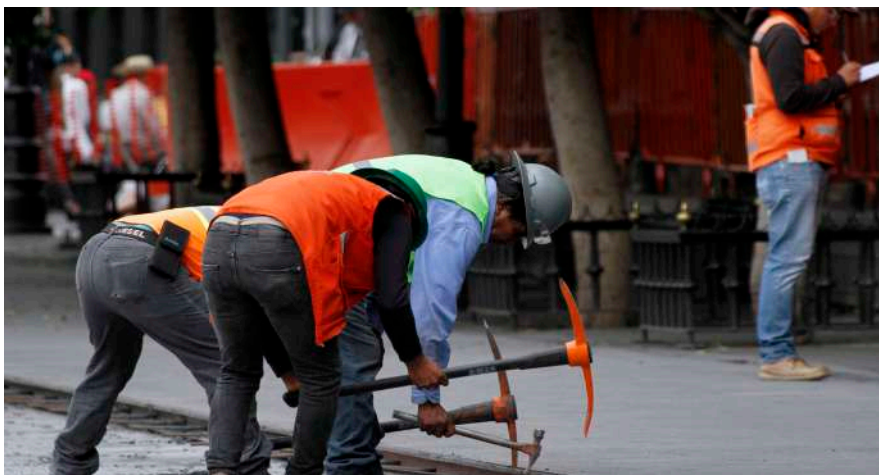
Esta administración ha garantizado el Derecho a la Ciudad como un eje fundamental en nuestro quehacer cotidiano. Desde la Secretaría de Gobierno, a través de la Autoridad del Centro Histórico, se han impulsado diferentes acciones para el bienestar de las y los habitantes, usuarios y visitantes del Centro Histórico, siendo éste un territorio de gran valor cultural, patrimonial, económico y social para nuestra Ciudad.

Con base en el Programa de Gobierno 2019-2024 en su eje Desarrollo Urbano Sustentable e Incluyente, se llevaron a cabo acciones para la ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos; así mismo, se implementó una estrategia para el impulso al rescate urbano basado en el derecho de los residentes del Polígono B del Centro Histórico.

En el año 2019, la Autoridad del Centro Histórico emprendió una serie de acciones clave enfocadas en la revitalización del Centro Histórico donde se realizaron mejoras significativas en la infraestructura urbana, incluyendo la repavimentación y mantenimiento de calles, así como, acciones conjuntas con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la corrección de los sistemas de drenaje (3,736 m) y agua potable (4,008 m) en los perímetros A y B del Centro Histórico.

Los trabajos para la rehabilitación de la infraestructura hidrosanitaria forman parte de las acciones para regeneración urbana del Perímetro B, además de la rehabilitación integral de calles y espacios públicos; tan solo en 2019 se intervinieron las calles Mina, Galeana, Riva palacio, Violeta, Santa Veracruz, 2° y 3er Callejón de San Juan de Dios, Valerio Trujano, Plaza 2 de abril, Andador Blanquita, Pensador Mexicano y Av. Hidalgo, del Barrio conocido como Santa María la Redonda y que forma parte de la Col. Guerrero, así como Soledad y Leona Vicario en el perímetro A.

De manera adicional, se implementaron acciones intensivas de retiro de grafiti, logrando limpiar más de 88 mil metros cuadrados de superficies públicas.



También se llevaron a cabo importantes labores de limpieza, recolectando más de 116 mil m³ de residuos sólidos y 63 mil 928 m³ de residuos recolectados de tiraderos clandestinos.

Estas acciones contribuyeron no solo a mejorar el aspecto visual del Centro Histórico, sino también a garantizar un entorno más habitable para los residentes y visitantes; con un total de mil 305 atenciones a incidencias urbanas. Durante este mismo año, se incorporaron 156 nuevos árboles en el Centro Histórico con la colaboración de la Secretaría del Medio Ambiente.

Durante 2020, fueron rehabilitadas las calles Riva Palacio, Galeana, Obraje, Magnolia y Pedro Moreno, de Santa María la Redonda, así como las Av. Lázaro Cárdenas, Av. Paseo de la Reforma, Balderas, Zarco y Chapultepec, así como en la calle República de Brasil, en la zona norte del Centro.

Se realizaron 3 mil 592 acciones para la atención de la infraestructura del Centro Histórico, se retiraron 26 mil 564 m² de grafiti de fachadas de inmuebles. Con el objetivo de fortalecer la estrategia de limpieza integral en los dos perímetros, se realizó la recolección de 35 mil 002 m³ de residuos sólidos, así como 17 mil 893 m³ de residuos recolectados de tiraderos clandestinos.

En 2021 se consolidaron proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura en el Centro Histórico, con un enfoque en el mejoramiento de la movilidad, accesibilidad, así como la atención de los recursos ambientales del Centro Histórico, mediante acciones de reforestación de árboles y jardineras se sembraron 497 plantas. Se rehabilitaron calles clave como República de Chile, se dio mantenimiento a las calles 5 de mayo, Tacuba, San Ildefonso y Justo Sierra, así como a las plazas del Empedradillo, Solidaridad y José Martí y, se reforzaron las tuberías de agua potable y drenaje en el polígono San Hipólito que abarca las calles Violeta, Mina, San Fernando, Héroes, Av. Hidalgo de la col. Guerrero zona poniente.

Además, se realizaron 3 mil 182 acciones para la atención de la infraestructura urbana del Centro Histórico; el retiro de 2 mil 619 m² de grafiti de las fachadas de inmuebles. En cuanto a la rehabilitación de la infraestructura hidrosanitaria, en coordinación con SACMEX se realizó el cambio de 2 mil 859 metros de tubería de agua potable y 2 mil 447 metros de tubería de drenaje.

En 2022, las acciones de revitalización del Centro Histórico se intensificaron, con un enfoque particular en la rehabilitación de plazas públicas y la mejora de los servicios urbanos. Se realizó un cambio de tuberías de agua potable y drenaje en el polígono La Lagunilla y en otras áreas estratégicas como la rehabilitación y el mantenimiento vial de calles como Ignacio Comonfort, República de Honduras, República de Nicaragua y Paseo de la Reforma, contribuyendo a la mejora del entorno natural del Centro Histórico.

Durante este año, se realizaron 2 mil 974 acciones de atención a infraestructura urbana, se retiraron mil 284 metros cuadrados de grafiti, además, con el objetivo de promover la reinserción social mediante el trabajo comunitario, se realizaron 83 jornadas de atención a áreas verdes con apoyo de infractores a la Ley de Justicia Cívica y Reinserción Social. Asimismo, se realizaron 56 jornadas de atención a áreas verdes con el personal de la Autoridad del Centro Histórico y el lavado de 13 cisternas/tinacos, en atención a solicitudes vecinales o de centros escolares ubicados en los perímetros del CH.

En cuanto al mantenimiento de infraestructura hidrosanitaria, durante 2022 se realizó el cambio de 1,271.50 metros de tubería de agua potable y 965.10 metros de tubería de drenaje. Además, se mejoró la eficiencia de operación de servicio del agua potable a través de la rehabilitación de 5 cajas de válvulas.



Durante el año 2023, la Autoridad del Centro Histórico se centró en intervenciones clave en infraestructura y servicios urbanos con 2 mil 496 acciones para la atención de infraestructura urbana, el retiro de 1,428 metros cuadrados de grafiti, 35 jornadas de atención a áreas verdes con apoyo de infractores a la Ley de Justicia Cívica y Reinserción Social además de 88 jornadas de atención a áreas verdes por parte del personal de la Autoridad del Centro Histórico. Se integraron 52 nuevos sujetos forestales con el apoyo de SEDEMA y la siembra de 7 mil 211 de plantas ornamentales en jardinerías y mobiliario urbano.

Se realizaron importantes trabajos de mantenimiento en la Plaza Garibaldi con una inversión de 38 millones de pesos, realizando trabajos de reubicación de infraestructura eléctrica, rehabilitación de áreas peatonales y vehiculares, atención de áreas verdes, instalación del kiosco central, así como la instalación de un Módulo Turístico.

Además, se implementaron medidas de seguridad y ordenamiento para garantizar la movilidad y la convivencia en la zona. Se rehabilitó la ciclovía de República de Perú y se instaló un mapa monumental con información de las calles, museos y plazas del Centro Histórico en Plaza del Empedradillo. Se llevó a cabo la develación de la escultura a Francisco Villa sobre la calle de Madero esquina con Isabel La Católica en memoria del acto en el cual el “Centauro del Norte” cambió el nombre de calle Plateros a su nombre actual.

Finalmente, este año, la Autoridad del Centro Histórico ha seguido con su misión de revitalizar y mantener el área. Se llevaron a cabo proyectos de gran importancia en infraestructura, incluyendo la instalación de nuevos sistemas de drenaje y la mejora de las redes de agua potable. Se realizaron acciones para el mantenimiento de infraestructura urbana que incluye el retiro de 1,394 metros cuadrados de grafiti y 56 jornadas de atención a áreas verdes.

Durante 2024 se llevaron a cabo acciones para la recuperación de espacios públicos contribuyendo a la habitabilidad del Centro Histórico. Se instalaron tres gimnasios urbanos, sobre las calles de Perú, Órgano y Magnolia, así como,



la recuperación del parque ubicado sobre la calle de Rodríguez Puebla a través del reordenamiento del mobiliario urbano y la colocación de la primera barra de freestyle (calistenia) en el Centro Histórico; en este espacio se congregan todos los días a entrenar alrededor de 40 a 50 jóvenes, privilegiando el deporte.

Se logró la recuperación de los pasos peatonales de Zapata y Santísima mediante la reparación de la infraestructura hidrosanitaria. A través de obras de rehabilitación del drenaje, se logró el mejoramiento de la Plaza de Santa Catarina.

Se inauguró el Corredor Cultural Balderas a través del reordenamiento y la instalación de 38 nuevos libreros (mobiliario urbano), se reforzaron los servicios urbanos de limpia, poda y alumbrado público en la Ciudadela.

También se reforzó la gestión urbana en Plaza de Santa Veracruz, en donde recientemente se rehabilitaron los templos de Santa Veracruz y la Parroquia de San Juan de Dios a través de proyectos encabezados por el Gobierno Federal.

Con la participación de la SEDUVI y SOBSE se rehabilitó el Pórtico de Plaza Juárez frente al Museo Memoria y Tolerancia, el cual presentó daños estructurales a raíz de los sismos de 2017 y subsecuentes.

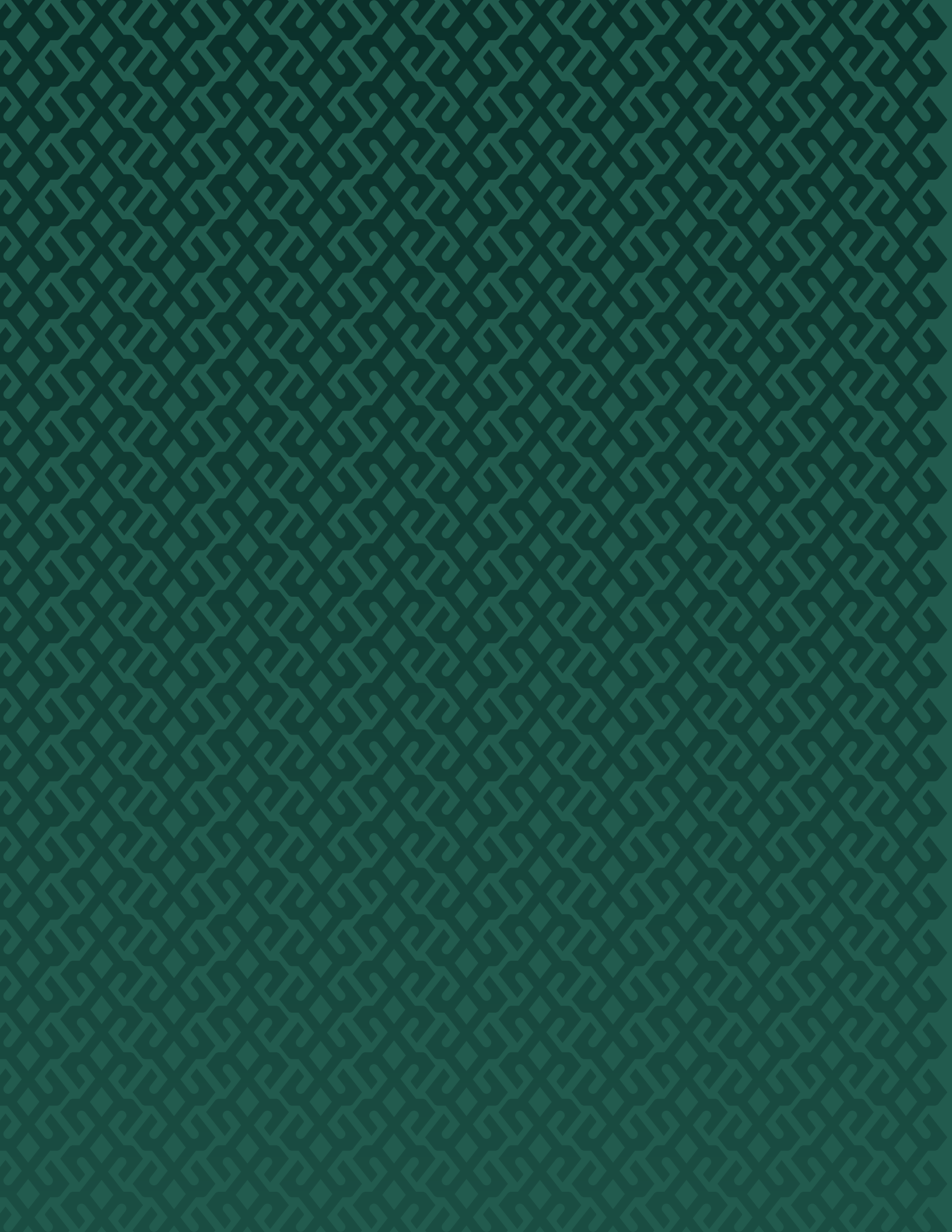
Durante 2024 las vecinas y vecinos del Centro Histórico han participado activamente en la recuperación de los espacios a través de programas del Gobierno de la Ciudad, por lo que este año sus proyectos quedaron seleccionados en el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial mediante los cuales rehabilitarán espacios como la calle San Jerónimo, la Ciudadela, Vizcaínas y la Plaza Carlos Pacheco.

Como parte de las jornadas de trabajo con infractores a la Ley de Justicia Cívica y al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, tan solo en el primer semestre del año se realizaron 187 acciones de mantenimiento en áreas verdes y espacios públicos del Centro Histórico que consideran barrido, limpieza, podas menores, riego, siembra de vegetación, pintura, entre otros.

Durante este periodo (2019-2024), la Autoridad del Centro Histórico ha dado mantenimiento constante a las calles de ambos perímetros del centro histórico, logrando atender a la fecha 15 mil 416 incidencias en infraestructura urbana, evitando riesgos y mejorando las condiciones urbanas para la gente que habita, trabaja o visita el Centro Histórico; así como el retiro de 121 mil 655 m² de grafiti.

Por otra parte, la Autoridad del Centro Histórico brindó mantenimiento a las áreas verdes del Centro Histórico con la realización de 555 jornadas y, con el apoyo de la Secretaría del Medio Ambiente, la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, así como de los infractores de Justicia Cívica, se ha logrado mantenerlas en buenas condiciones; lo cual se complementó con la reforestación de 226 árboles y 7 mil 708 plantas de ornato.

La participación de la ciudadanía resulta fundamental para la atención de las incidencias, ya que es a través de los reportes que se generan a través de 15 chats vecinales, que se identifican las fallas o daños a la infraestructura, permitiendo su atención de manera oportuna y fortaleciendo la colaboración de diversas dependencias y empresas que participan en ellos.



COORDINACIÓN METROPOLITANA Y VINCULACIÓN GUBERNAMENTAL

La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México ha llevado a cabo acciones en materia de Coordinación Metropolitana y Vinculación, que buscan una relación y coordinación permanente con los Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios pertenecientes a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

El Consejo de Desarrollo Metropolitano, instalado el 25 de septiembre de 2017, es el instrumento jurídico que garantiza el trabajo coordinado para la búsqueda de soluciones a las problemáticas sociales de la ZMVM, a través de comisiones metropolitanas y convenios de colaboración.

El Consejo sesionó por primera vez el 22 de agosto de 2018. Posteriormente, llevó a cabo cuatro sesiones extraordinarias el 20 de septiembre de 2018, el 27 de marzo de 2019, el 14 de mayo de 2023 y la Segunda Sesión Ordinaria el 24 de noviembre de 2023.

Entre los acuerdos establecidos en la Segunda Sesión Ordinaria del 2023 se encuentran: la instalación e inicio de los trabajos de la Comisión Metropolitana de Gestión Integral y Acuerdos de la Agenda Metropolitana del Valle de México, la estrategia policial y operativos prioritarios de Ciudades Metropolitanas Seguras, la elaboración de un Plan Integral de Disponibilidad y Reserva de los Espacios Públicos y Territoriales, seguimiento y continuidad a los proyectos y acciones impulsadas por el Gobierno de la Ciudad de México en la Zona Metropolitana del Valle de México, instalación de una Comisión de seguimiento para atender las problemáticas de agua y drenaje, comercio en vía pública, movilidad y seguridad ciudadana y la Firma de los Acuerdos de la aprobación de la Agenda Metropolitana, STC-VM- 01 AL 012.

Los convenios de colaboración, en los cuales la Subsecretaria de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental mantuvo coordinación permanente con los diferentes Organismos y Entidades participantes, durante la presente administración, se enlistan a continuación:

Nº	CONVENIO	FECHA DE FIRMA
1	Convenio de Colaboración y Coordinación de Acciones, celebrado entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno del Estado de México	05/06/2020
2	Convenio Específico de Colaboración para “Realizar trabajos de coordinación para el mejoramiento y mantenimiento de las rutas o avenidas que permitan la conectividad con el Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” (AIFA).	21/02/2022
3	Convenio de Coordinación para llevar a cabo el “Proyecto Integral para la Construcción del Puente Vehicular Inferior Chamixto en la Alcaldía Cuajimalpa Ciudad de México”, dentro del derecho de vía de la Carretera Federal México- Toluca en el KM 22+300.00, en un sólo sentido.	24/05/2022
4	Convenio General de Coordinación de Acciones para la Construcción, Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado “CICLOVÍA METROPOLITANA”.	20/10/2022
5	Convenio Modificatorio al “Convenio Marco de Coordinación para la Planeación, Construcción, Adecuación, Implementación y Operación de la Infraestructura Existente”. Celebrado el 5 de septiembre de 2017.	11/11/2022
6	Convenio Marco Metropolitano de Coordinación Regional.	24/11/2022
7	Convenio de Coordinación que celebran el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, por conducto de la Comisión de Aguas del Estado de México y el H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos.	30/01/2023
8	Convenio Marco de Colaboración, entre los Gobiernos de la Ciudad de México y el Estado de México y las Alcaldías Iztacalco, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y el Municipio de Nezahualcóyotl.	25/01/2024

LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO PARA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

Con el objetivo de establecer mejores prácticas en materia de planeación, coordinación, desarrollo y movilidad, durante la actual LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, se establecieron mesas de trabajo con los gobiernos de los Estados de México e Hidalgo, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a efecto de impulsar la aprobación de la iniciativa de la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México, al interior de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Al respecto, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II; 72, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39; 40; 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos



Mexicanos; y 68, 80; 82; 85; 157; 176; 177; 182; 183; 288 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la iniciativa, sometió a la consideración de esa Honorable Asamblea el dictamen; mismo que el día 29 de marzo de 2022, se aprobó por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión el DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO, PARA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Durante la presente administración, la Secretaría de Gobierno participó en el trabajo permanente y coordinado que realizó la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), respecto de la “Actualización de los Límites Territoriales de las alcaldías de la Ciudad de México”. Se reforzaron las acciones de coordinación para dar continuidad a la actualización de las demarcaciones territoriales de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con base en lo establecido en la Ley del Territorio de la Ciudad de México, y dadas las condiciones actuales del territorio, se propuso agregar coordenadas a este instrumento, a fin de que todas las dependencias de los gobiernos Central y Federal puedan contar con una cartografía homologada, actualizada y fácil de replicar.

Cabe mencionar que hasta el día de hoy, se tienen nueve alcaldías al 100% (concluidas y validadas.), mismas que a continuación se enlistan:

ESTATUS ACTUALIZADO DE LÍMITES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA	AVANCE ACTUAL	PENDIENTES
Azcapotzalco	100%	Respuesta visto bueno
Coyoacán	100%	Respuesta visto bueno
Cuajimalpa de Morelos	100%	Respuesta visto bueno
Gustavo A. Madero	100%	Respuesta visto bueno
Iztacalco	100%	Respuesta visto bueno
Cuauhtémoc	100%	Respuesta visto bueno
Miguel Hidalgo	100%	Respuesta visto bueno
Venustiano Carranza	100%	Trabajos concluidos
La Magdalena Contreras	99%	Validación de la información
Álvaro Obregón	99%	Validación de la información
Álvaro Obregón	99%	Validación de la información
Benito Juárez	99%	Presentar a la Alcaldía
Tlalpan	90%	Trabajar con Milpa Alta y Xochimilco
Iztapalapa	75%	Trabajar zonas de controversia con Tláhuac
Tláhuac	70%	Trabajos con Iztapalapa y Xochimilco, pendiente recorridos
Xochimilco	70%	Trabajar colindancias con Tlalpan, Tláhuac y Milpa Alta
Milpa Alta	50%	Retomar poligonal con Alcaldía

ASUNTOS AGRARIOS

La Secretaría de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos, creó estrategias que permiten el diálogo público y transparente para garantizar los derechos, la certeza jurídica y la conservación del suelo de propiedad social de los núcleos agrarios de la Ciudad de México.

Para la Ciudad de México, los núcleos agrarios representan un ámbito estratégico que no debe ser ignorado ante el necesario desarrollo ambiental y económico de la región, por tal razón, se deben garantizar las políticas públicas



orientadas hacia la producción agrícola a través de programas e incentivos para productos de mayor valor y cuidado de las tierras agrícolas.

Durante esta administración, la Secretaría de Gobierno, ha trabajado para analizar la situación del sector agrario, a efecto de detectar los asuntos prioritarios que ponen en riesgo los derechos de igualdad y género, así como la seguridad jurídica y la socialización de las principales problemáticas que enfrentan los núcleos agrarios, por lo que se han realizado acciones para potenciar la economía de hombres y mujeres ejidatarios y comuneros, en el uso y aprovechamiento de sus tierras en términos sustentables.

Asimismo, se han implementado mecanismos de atención a los ejidos y comunidades de la Ciudad de México, a través de la atención a demandas y peticiones ciudadanas, para brindar asesoría en materia agraria, conciliar entre las partes involucradas y dar acompañamiento bajo un esquema de atención eficaz y eficiente, además de canalizar sus problemáticas específicas, a través de las siguientes acciones:

- 1 Mesas de trabajo
- 2 Reuniones interinstitucionales
- 3 Recorridos de trabajo
- 4 Asambleas generales
- 5 Asesorías y/o capacitaciones agrarias
- 6 Encuentros de Mujeres Ejidatarias y Comuneras de la Ciudad de México
- 7 Jornadas Agrarias Itinerantes
- 8 Convención Agraria de la Ciudad de México

Con estas acciones, se promueve la certeza jurídica en el sector agrario y que los resultados se traduzcan en forma transparente.

De enero de 2019 a julio de 2024, se han realizado 4 mil 079 acciones, desglosadas de la forma siguiente:

- **Declaratoria de las Comunidades, Ejidos y Gobierno de la Ciudad de México** Pronunciamiento emitido por comunidades, ejidos y el Gobierno de la Ciudad de México, para impulsar acciones concretas que permitan la protección y preservación de la propiedad social. El objetivo es participar en su desarrollo armónico, equilibrado y sustentable, así como atender las principales demandas de los núcleos agrarios: tenencia de la tierra, conflictos limítrofes, padrones obsoletos, juicios agrarios y afectación de zonas forestales.
- **Cinco Encuentros de Mujeres Ejidatarias y Comuneras de la Ciudad de México** Brindar empoderamiento a las mujeres del sector agrario, ejidos y comunidades de la Ciudad de México, fomentando y reconociendo su participación, a través del intercambio de experiencias y puntos de vista, para coadyuvar en sus procesos de toma de decisiones en sus diferentes intervenciones sociales.
- **10 Jornadas Agrarias Itinerantes** El objetivo es coordinar esfuerzos interinstitucionales en los tres niveles de gobierno, para asesorar y promover los servicios a ejidatarios y comuneros, logrando que tengan certeza jurídica respecto de sus derechos agrarios.
- **Pre Convención y Convenciones Agrarias de la Ciudad de México** Con el objetivo de analizar y deliberar acerca de la situación actual del sector agrario, ya que representa un ámbito estratégico en el desarrollo ambiental y económico, en el que se debe garantizar las políticas públicas, a través de programas e incentivos para lograr productos de mayor valor y cuidado de las tierras agrícolas, en beneficio de los núcleos agrarios.
- **Cuatro Talleres en materia agraria** La capacitación a los núcleos agrarios juega un papel primordial para el logro de proyectos, dado que es el proceso mediante el cual los ejidatarios, ejidatarias, comuneros y comuneras adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en su entorno de propiedad social.
- **28 Diálogos Agrarios** Espacios de opinión en donde participaron comunidades y ejidos de la Ciudad de México, con el propósito de exponer problemáticas, así como proponer las rutas de trabajo para resolver o canalizar las peticiones a las autoridades agrarias competentes

Durante esta administración también se llevaron a cabo diversas acciones que beneficiaron a 11 mil 164 sujetos agrarios de la Ciudad de México.

ACCIONES	Nº
Asesorías y/o capacitaciones Agrarias	509
Asambleas Generales	23
Recorridos de Trabajo	169
Reuniones interinstitucionales	1529
Mesas de trabajo de atención agraria	1796



ACCIONES PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL

REINSERCIÓN SOCIAL POST PENAL

La Ciudad de México estableció como grupo de atención prioritaria a las personas egresadas del Sistema de Justicia Penal, reconociendo en la Constitución Política que este sector de la población se encuentra en una situación de desigualdad estructural; por ello, se emprendieron diversas acciones para permitir que este sector de la población pueda ejercer sus derechos, recibir una atención adecuada que favorezca su proceso de reinserción social y familiar, y que este desarrollo sea con enfoque integral e individualizado para evitar la estigmatización y respetar sus derechos humanos.

El 2 de enero de 2019, la Ciudad de México fue la primera entidad en materializar lo establecido en la reforma del Sistema Penal de 2016, en particular, lo señalado en el artículo 207 de la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Libro V de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, relativo a la atención, seguimiento y acompañamiento de las personas que cumplieron con una medida o sanción penal, dotando a la Dirección General del Instituto de Reinserción Social con facultades en esos rubros.

De esta manera, en la ciudad se gestó un nuevo paradigma en el tema post penal, al dotar a una unidad de la Administración Pública Local con carácter no punitivo, la responsabilidad de atender a los adolescentes y adultos que egresan del sistema penal, así como para conducir las acciones en materia de reinserción social con una mirada desde la perspectiva humana y social.

Los cambios plasmados en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, reflejaron la nueva la forma en que se concibe la reinserción social y la responsabilidad del Estado como articulador de una política en materia de reinserción, al pasar de una circunstancia particular a concebir el delito como un problema social y no solamente como un problema de la persona, por lo que la reinserción social implica realizar acciones y estrategias encaminadas a restablecer sus derechos, que incluyen enfoques

especializados, diferenciados, integrales, de género y de derechos humanos, todos ellos, acompañados del fortalecimiento de las redes familiares y comunitarias.

El Instituto de Reinserción Social (IRS) estableció la metodología para un acompañamiento integral e individualizado, que garantice el derecho a la reinserción social, así como el acceso a otros derechos como el trabajo, la educación, la salud y sobre todo la igualdad y la no discriminación.

La metodología está compuesta de diversas actividades que se alinean a lo establecido en las normas penales, apoyados en una serie de programas sociales articulados, donde participan también instancias no gubernamentales y de la sociedad civil, a efecto de impedir que las personas que buscan su reinserción social adopten nuevamente una conducta delictiva y que además impacten en la prevención social.

Siendo así, los esfuerzos de la actual administración en este ámbito han sido concretos y claros, pues además de que la base de la reinserción social está basada en cinco ejes fundamentales: trabajo, educación, capacitación laboral, deporte y salud, ahora se brindan atenciones con una mirada humanista y poniendo en el centro de las decisiones a este sector de la población, así como a sus familiares. Con ello, se fortalece su proceso de reinserción social, de forma integral e individualizada.

REINSERCIÓN SOCIAL ARMÓNICA Y EMPÁTICA (PIRSAE) CON SUS DIVERSOS COMPONENTES

El Proyecto Integral de Reinserción Social Armónica y Empática (PIRSAE), construido a partir de los ejes: educación, trabajo, salud, deporte y cultura, es ejecutado, mediante las áreas: Violeta (perspectiva de género), Adulto Mayor, Diversidad, Familia, y Joven, las cuales atienden o canalizan, de forma focalizada, a la población más vulnerable, que en su conjunto constituyen una estrategia multidisciplinaria que permite analizar, acompañar a fondo, y gestionar acciones contundentes de reinserción social armónica y empática.

En el marco del PIRSAE se implementa la estrategia “Un Domingo Más en Libertad”, que se realiza el primer domingo de cada mes. En este espacio las personas preliberadas y liberadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México forman parte de distintas experiencias multidisciplinarias y transformadoras, que coadyuvan al cumplimiento de las obligaciones dictadas por el juez, y al mismo tiempo, les generan conciencia sobre su responsabilidad en el ejercicio de su derecho a la libertad, creando y fortaleciendo sus redes de apoyos.

En el periodo del 1 de marzo de 2022 al 31 de julio de 2024, se llevaron a cabo 29 ediciones, a las que asistieron más de 35 mil personas, entre personas afiliadas y sus familiares, por lo que las personas liberadas y preliberadas visitaron lugares como el Museo Nacional, Palacio de Bellas Artes, Teatro Ángela Peralta, Bosque San Juan de Aragón, el Museo Soumaya, Utopías: Iztapasáuria, el Museo Nacional de Antropología e Historia y la Fábrica de Artes y Oficios (FARO) Azcapotzalco Xochicalli, Zoológico de Chapultepec, Velódromo, Templo Mayor, Salón Deporte, por mencionar algunos.

Se celebraron dos ediciones del Festival Iberoamericano de la Libertad en el Complejo Cultural Los Pinos, que contemplaron una amplia gama de actividades artísticas, culturales, académicas, sociales y de servicio, donde participaron más de 20 dependencias del gobierno local y federal, embajadas, organizaciones de la sociedad civil, diversos responsables de los sistemas penitenciarios a nivel nacional, así como académicos e investigadores en temas de reinserción social. Dentro del festival, se celebraron dos Coloquios Internacionales Reinserción Social, representaciones de la Compañía Teatral de Personas Liberadas, pasarela Texturas Libertarias y Colores Liberadores, Bodas Colectivas, entre otras actividades, reuniendo a más de 3 mil personas en cada edición.

Además, se creó la Compañía Teatral de Personas Liberadas, la cual presentó la “Pastorela de la Integración Chilanga”, el espectáculo liberador “Yo Soy y Existo” y la obra “Alquimia y Transmutación: Mujeres Presas Dentro y Fuera de la Cárcel”, esta última creada con 40 mujeres en reclusión y 39 liberadas.



ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En el periodo comprendido entre el 16 de enero de 2019 al 31 de julio de 2024, se atendieron a un total de 53 mil 60 usuarios, de los cuales 14 mil 783 acudieron al Instituto por primera vez, mientras que 38 mil 277 realizan actividades de seguimiento con una nueva metodología de intervención integral armónica y empática que fortalece su proceso de reinserción social.

Adicionalmente, bajo el nuevo esquema de intervención integral, en el mismo periodo, se proporcionaron 108 mil 757 servicios de atención post penal que incluye la atención inicial, las atenciones de seguimiento y acompañamiento, las canalizaciones a dependencias de salud, asesoría jurídica, orientaciones psicológicas, apoyos sociales, canalización y capacitación laboral, entre otros; además, se han proporcionado diversos servicios a la población egresada del Sistema de Justicia Penal, como se muestra a continuación:

- 829 canalizaciones a dependencias de salud (salud mental, atención médica y control de adicciones).
- 14 mil 75 orientaciones psicológicas.
- 2 mil 483 canalizaciones a instituciones educativas
- 9 mil 801 canalizaciones y capacitaciones laborales.
- 15 mil 455 gestiones jurídicas, las cuales incluyen recuperación de documentos de identidad, trámite de documentos de libertad y asesorías jurídicas.
- 7 mil 157 personas que asisten a sesiones de talleres de capacitación laboral, artística y emocional.
- 5 mil 897 informes a las autoridades jurisdicciones.





ESTRATEGIAS SOCIALES

En diciembre de 2018, se fortalecieron las dos estrategias sociales que la Dirección General del Instituto de Reinserción Social ejecuta: **“Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México”** y **“Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”**.

De 2019 a la fecha, el presupuesto para estas dos estrategias se ha incrementado en más del 200%, lo que ha permitido que la atención a las personas privadas de su libertad o en situación post penal, cuenten con atención integral e individual, a fin de que en el marco de la ley se les otorguen las herramientas para reintegrarse a la sociedad y al mundo laboral.

De 2019 a 2022, estas estrategias fueron implementadas de manera independiente, sin embargo, a partir de 2023 y 2024 fueron integradas a un eje de acción.

En el caso de **“Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México”**, que en la actualidad se denomina **Subprograma de Impulso Laboral**, tiene como objetivo generar condiciones que faciliten el acceso a un empleo formal a las personas que egresan del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México.

En el periodo del 1 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024, se ha beneficiado a 920 personas que, a través de la realización de prácticas laborales, mejoraron sus competencias de trabajo, y con un acompañamiento del personal técnico especializado del Instituto, lograron una estabilidad y permanencia en su empleo. En este mismo periodo, se entregaron más de 2 mil 443 apoyos, de los cuales mil 759 fueron de 5 mil pesos, 333 de 5 mil 500 pesos y 351 de 7 mil 500 pesos; además de que en el periodo de práctica los participantes recibieron capacitación en serigrafía, carpintería, mecánica de bicicletas, repostería, bordado, generación de huertos, maquillaje profesional, diseño textil entre otros.

El segundo programa, “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal, que actualmente se denomina Subprograma de Kits de Artículos Básicos, tiene como objetivo generar condiciones para que las personas que enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad, lleven un proceso de reinserción social que garantice de forma plena sus derechos una vez que han obtenido su libertad.

A través de la entrega de un kit, se otorgan artículos de primera necesidad, así como medios para trasladarse, además se incluye un morral, un pants completo, calcetas, pasta dental, cepillo de dientes, papel higiénico, jabón de baño, desodorante, peine, toallas sanitarias (en el caso del kit para mujer) y rastrillo desechable (en el caso de kit para hombre).

La inclusión al programa toma como criterios de priorización la pertenencia a alguno de los siguientes grupos: mujeres, personas jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGTBTTI, personas migrantes, personas en situación de calle, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes y de identidad indígena.

En el periodo del 1 de enero de 2029 al 31 de julio de 2024, se han beneficiado un total de 9 mil 546 personas; de los cuales el 81% fueron hombres, y el 19% restante, fueron mujeres.



ATENCIÓN DE NUEVAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA REFORMA PENAL

ACOMPAÑAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE GOZAN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONADA

La Dirección General del Instituto de Reinserción Social y la Dirección Ejecutiva de Control y Seguimiento de Sentenciados en Libertad, perteneciente a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana,

han fungido de manera supletoria para dar atención a este sector de personas que egresan del sistema penitenciario con los beneficios preliberacionales previstos por la Ley Nacional de Ejecución Penal.

En el periodo 2019 a julio de 2024, se han atendido a un total de 824 personas, de los cuales 631 se encuentran activas y 193 tuvieron un cambio de beneficio o bien, la extinción de pena o reducción de las obligaciones; siendo así, las personas que se encuentran activas están incorporadas alguna actividad de conformidad con las condiciones fijadas por la autoridad jurisdiccional, para cada caso, se rinde informes de manera periódica hasta la conclusión de la sanción penal o cambio de modalidad a Libertad Anticipada.

ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE REINSERCIÓN SOCIAL

El 24 de febrero de 2022 se convocó a diversas instituciones de la administración pública, con la finalidad de establecer una estrategia para dar atención inmediata a las personas mujeres y/o hombres que ya cumplieron una medida de seguridad o fueron absueltas por la autoridad jurisdiccional, y que no pueden ser liberadas, por carecer de apoyo familiar.

En la mayoría de los casos destacan: personas adultas mayores, con discapacidad mental y/o física, con enfermedades crónico degenerativas y/o con consumo problemático de sustancias psicoactivas, razones por las que requieren de un acompañamiento coordinado e interinstitucional que les garantice una calidad de vida fuera del centro penitenciario.

La Dirección General del Instituto de Reinserción Social instaló una mesa de trabajo interinstitucional, con el objetivo de crear la estrategia de intervención integral para desarrollar un Protocolo de Atención Interinstitucional para Población con Discapacidad Psicosocial e Inimputables Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México, el cual procura un acompañamiento especializado e interinstitucional.

Es así, y en apego a lo señalado en los artículos 7 y 77 de la Ley Nacional de Ejecución Penal y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se celebraron reuniones de trabajo con autoridades de la Secretaría de Salud, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, la Secretaría de las Mujeres, la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito y la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México para dar atención a la problemática detectada.

Como resultado se creó la propuesta del **Protocolo de Atención Interinstitucional para Población con Discapacidad Psicosocial e Inimputables Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México.**

PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE LIBERACIÓN DE MUJERES

El 8 de marzo de 2019 se solicitó al Gobierno de la Ciudad de México que se revisaran los expedientes de mujeres privadas de la libertad en el Centro Femenil de Reinserción Social “Tepepan”, para determinar la posibilidad de seguir cumpliendo su sentencia en libertad.

Lo anterior, derivó en la formación de un equipo interdisciplinario formado por diferentes instancias del Gobierno para la revisión de 147 expedientes en el Centro Femenil de Reinserción Social “Tepepan” y 387 expedientes en el Centro Femenil de Reinserción Social “Santa Martha Acatitla”, el cual abarcaba aspectos jurídicos, técnicos, médicos y planes post penales.

Para cada caso se realizaron audiencias individuales y para las mujeres que tenían viabilidad de obtener la libertad, se realizaron audiencias especiales que incluyeron la familia o red de apoyo de las mujeres privadas de la libertad, así como visitas domiciliarias.

ACCIONES	Nº
Programas Integrales de Apoyo Post-Penal	15
Audiencias	135
Audiencias Especiales	6
Visitas Domiciliarias	22

En el Centro Femenil de Reinserción Social “Tepepan”, se integraron con posible viabilidad 15 expedientes técnico - jurídicos, de los cuales siete cumplieron con los requisitos para obtener su libertad, el 18 de octubre de 2019.

En el Centro Femenil de Reinserción Social “Santa Martha Acatitla”, se integraron con posible viabilidad 18 expedientes técnico - jurídicos, y las propuestas fueron enviadas a la Fiscalía General de la Ciudad de México (FGJ). De esos casos trabajados, se recibió información de que cinco mujeres privadas de la libertad, que se encontraban dentro de las estas propuestas enviadas fueron liberadas en abril de 2020.

Finalmente, los 12 de mujeres egresadas del Sistema de Justicia Penal, como parte de la operación del Plan de Atención a Mujeres Privadas de la Libertad, tienen actualmente un seguimiento post penal en el Instituto de Reinserción Social (IRS), el cual incluye su inclusión en los Programas Sociales operados por la Dirección General del IRS, así como por otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

Derivado de la pandemia, el programa registró una pausa, retomando las acciones en 2022, año en el que fue liberado otro grupo de mujeres. En este periodo, la Dirección General del Instituto, en el marco del plan de liberación de mujeres privadas de la libertad, participó en la elaboración del plan individualizado de atención post penal, de acuerdo a sus condiciones de vulnerabilidad para coadyuvar en su reintegración al entorno familiar y comunitario de manera positiva.

El plan abarcó la canalización a algún albergue, vinculación laboral, acompañamiento emocional, recuperación de sus documentos de identidad y acceso a los programas sociales de atención prioritaria e impulso laboral.

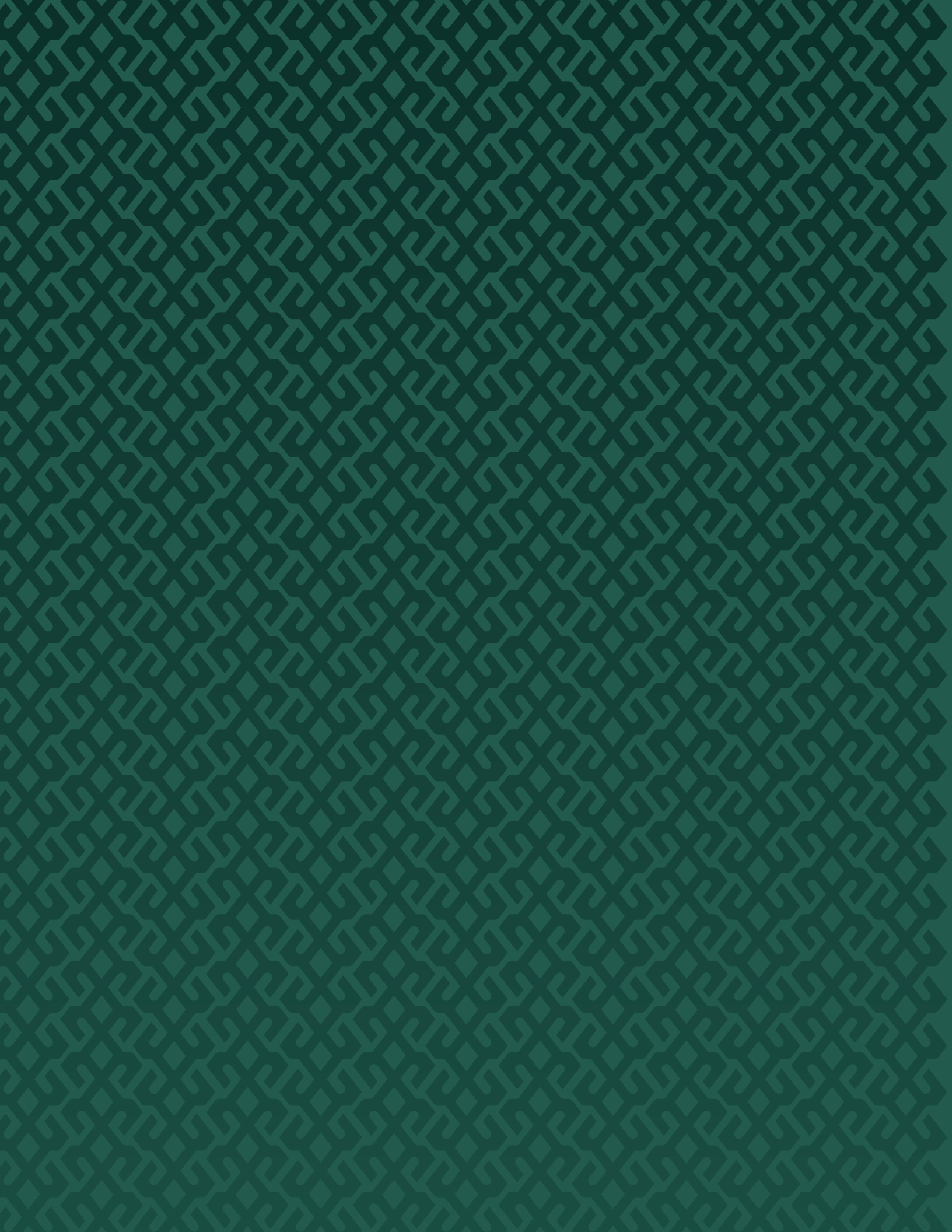
ESTRATEGIA RECONECTA POR LA PAZ

De las acciones en materia de prevención social, la Dirección General del Instituto de Reinserción Social participa en la estrategia Reconecta por la Paz, que otorga intervención integral en los rubros de educación, salud mental, actividades deportivas y culturales, a jóvenes que se encuentran en situación de riesgo.

Las personas jóvenes no solo son atendidas de manera directa y personalizada, sino también en formación, vinculación y monitoreo desde el ámbito profesional e integral de cada uno de los técnicos y operadores que integran los equipos de trabajo, a fin de que sean ellos y ellas, quienes construyan o refuercen su propia red, que les favorezca la posibilidad de seguir reforzando sus factores de protección, así como generando sus propios escenarios para la mejora de sus relaciones y la prevención de conductas de riesgo en contextos de vulnerabilidad.

En el periodo que va del año 2022 a julio de 2024, se han vinculado al dispositivo de intervención integral a poco más de 50 jóvenes.





COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determina que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados es pública y será accesible a cualquier persona.

La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México ha atendido, en el periodo del 5 de diciembre de 2018 al 16 de agosto de 2024, un total de 12 mil 212 solicitudes, de las cuales 309 son de datos personales y 11 mil 903 de Acceso a la Información Pública. Finalmente, en lo que va del año 2024, se han registrado mil 108 solicitudes, de ellas, mil 076 fueron de información pública y 32 de datos personales.

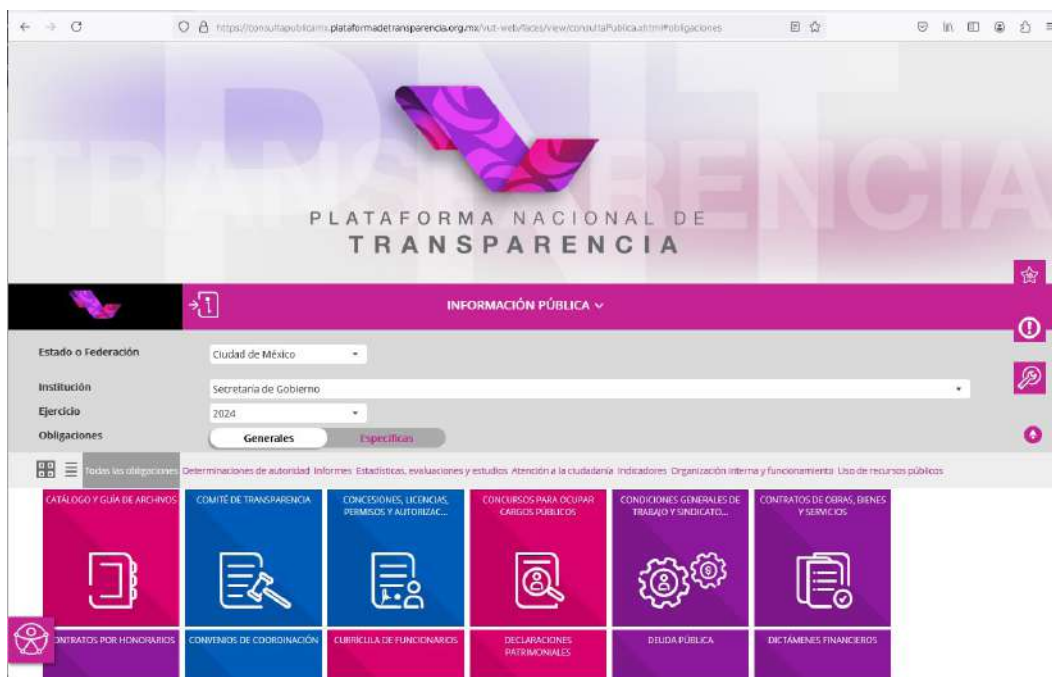
EJERCICIO	SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES
2018	198 (a partir del 5 de diciembre de 2018)	06 (a partir del 5 de diciembre de 2018)
2019	3328	75
2020	2157	48
2021	1475	45
2022	1688	66
2023	1981	37
2024	1076 (al 16 de agosto)	32 (al 16 de agosto)

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) Y PORTAL INSTITUCIONAL

De conformidad con el Acuerdo 7139/SO/13-12/2023, emitido por el Pleno del H. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con el que se aprobaron los “Dictámenes que contienen los requerimientos, recomendaciones y observaciones derivados de la Segunda Evaluación Vinculante 2023” que verifica el cumplimiento, por parte de los Sujetos Obligados, respecto de las Obligaciones de Transparencia que deben mantener publicadas y actualizadas en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México obtuvo un Índice Global de 100 puntos, cumpliendo a cabalidad con la publicación de la información conforme a lo señalado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Durante el periodo comprendido de 2018 a agosto de 2024, los índices de cumplimiento en esta materia son los siguientes:

- 82.12 puntos Primera Evaluación Vinculante 2019, respecto del ejercicio 2018
- 100 puntos Tercera Evaluación Vinculante 2019
- 100 puntos Segunda Evaluación Vinculante 2020, respecto del ejercicio 2019
- 93.21 puntos Segunda Evaluación Vinculante 2021, respecto del ejercicio 2020
- 100 puntos Primera Evaluación Vinculante 2022, respecto del ejercicio 2020
- 100 puntos Segunda Evaluación Vinculante 2022, respecto del ejercicio 2021
- 100 puntos Segunda Evaluación Vinculante 2023, respecto del ejercicio 2022



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CAPACITACIÓN

A través de las herramientas proporcionadas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se ha trabajado para mantener a todo el personal de estructura de esta secretaría 100% capacitado, así como a los integrantes del Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.

Asimismo, se cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

ACCIONES PARA EL COMBATE DE TALA Y RECUPERACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Como parte del combate a la tala ilegal en la Ciudad de México, la Secretaría de Gobierno reforzó acciones para hacer frente a este delito a través de mesas de trabajo interinstitucionales, que se llevaron a cabo de julio de 2021 a agosto de 2023, denominadas “Tala y Recuperación en Suelo de Conservación y en Áreas Naturales Protegidas”.



En estas reuniones, coordinadas por la Secretaría de Gobierno, participaron instituciones locales y federales como: la Subsecretaría de Inteligencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y Protección Urbana, la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, la Procuraduría Federal de Medio al Ambiente, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional y el Centro Nacional de Inteligencia.

Durante el periodo antes mencionado se realizaron 27 reuniones, donde se determinaron acciones que derivaron en: 22 patrullajes que permitieron asegurar una motosierra, 60.5027 m³ de madera en rollo, un vehículo, dos camionetas y ocho personas que fueron puestas a disposición de la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y Protección Urbana. También, se realizaron ocho recorridos para levantamiento de troza, asegurando 80.3412 m³ de madera en rollo; seis recorridos para apertura de zanja, abriendo un total 20 zanjas.

De la misma manera, se llevaron a cabo cinco operativos a CAT ´s, clausurando seis de ellos, 27 sierras, una motosierra, dos bancos metálicos, diversas herramientas, 116.303 m³ de madera de rollo, 20.00 m³ de costera, ocho camionetas, además 13 personas fueron aseguradas y puestas a disposición de la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y Protección Urbana.

Además, se realizaron 59 operativos en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (ssc), el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) y autoridades locales en las alcaldías Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco.

Resultado de estas acciones, se colocaron 57 sellos de Suspensión de Actividades y dos sellos de Clausura:

EJERCICIO	SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Cuajimalpa	10 sellos de suspensión de actividades
Magdalena Contreras	4 sellos de suspensión de actividades
Milpa Alta:	7 sellos de suspensión de actividades
Tlalpan	22 sellos de suspensión de actividades y 2 sellos de clausura
Xochimilco:	14 sellos de suspensión de actividades.

CENTROS DE ACOPIO

En el mes de agosto de 2021, diferentes municipios del Estado de Veracruz, sobre todo de la región norte se vieron afectados por el paso del Huracán Grace. Derivado de ello, la Secretaría de Gobierno, en coordinación con diversas dependencias, se implementaron una serie de medidas en solidaridad con las y los veracruzanos, entre las que destacaron la instalación de Centros de Acopio en las 16 alcaldías para la recepción de víveres.



Del 23 de agosto al 5 de septiembre 2021, se recaudaron 97 toneladas de ayuda con artículos como: agua embotellada, alimentos enlatados, ropa y zapatos en buen estado, artículos de primeros auxilios, insumos de higiene personal, insumos para limpieza, cobertores, colchonetas, entre otros.

Durante el mes de junio de 2022, el estado de Oaxaca se vio afectado por el huracán Agatha. Bajo la misma coordinación, se instalaron 32 Centros de Acopio para la recepción de víveres. Recaudando 74 toneladas de ayuda.

CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL MARCO DE LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

El 1 de diciembre de 2023, el Gobierno de la Ciudad de México y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebraron la firma del Convenio de apoyo y colaboración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En dicho convenio se estableció, entre otras acciones, que la Autoridad Electoral tuviera el uso temporal y gratuito de espacios públicos, así como espacios en los portales web del Gobierno de la Ciudad de México y sus dependencias, para la colocación de banners, anuncios publicitarios en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, parabuses, columnas, quioscos, entre otros; estas acciones fueron coordinadas por la Secretaría de Gobierno. Además, se gestionó el servicio gratuito de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para que la Autoridad Electoral, con base en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicara lo pertinente para el desarrollo del proceso electoral.

En materia de seguridad, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se recibieron y atendieron 47 solicitudes de medios de seguridad para los candidatos registrados ante la Autoridad Electoral a puestos de elección popular; de

igual manera se recibieron y atendieron cuatro solicitudes para realizar acompañamientos con elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a candidatos registrados ante la Autoridad Electoral a puestos de elección popular, durante sus mítines y cierres de campaña. En el mismo orden de ideas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México solicitó la presencia de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en las diferentes sedes, donde los candidatos a Jefe de Gobierno sostuvieron el debate político. Todas estas solicitudes fueron atendidas, en tiempo y forma, por la Dirección Ejecutiva de Coordinación Institucional de la Secretaría de Gobierno.

El día de la Jornada Electoral, se gestionaron ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los accesos a personas fedatarias públicas electorales delegadas, a las instalaciones del Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (c5), para poder dar fe, a través de las cámaras de video vigilancia, de los actos, hechos u omisiones, en su función de Autoridad Electoral.

Durante los días 1 y 2 de junio del 2024, con la finalidad de garantizar el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, y asegurar el orden de la ciudadanía, con fundamento en los artículos 86 fracciones I, XI, 424 párrafo tercero y 450 párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y en el marco del Convenio de Colaboración entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Secretaría de Gobierno, se ordenó a los establecimientos suspender el servicio de bebidas embriagantes, con el propósito de asegurar una Jornada Electoral pacífica y ordenada.

SESIONES INTERINSTITUCIONALES

La Secretaría de Gobierno participa en reuniones interinstitucionales a través de la Dirección Ejecutiva de Coordinación Institucional, en las que se reúnen autoridades del ámbito local y federal para atender acciones gubernamentales de diferentes órdenes, así como la actualización en materia de administración pública.

De enero de 2022 a agosto de 2024 la Secretaría de Gobierno participó en 160 sesiones ordinarias y extraordinarias, entre las que destacan:

- Consejo Directivo del Organismo Regulador de Transporte
- Consejo Directivo del Sistema de aguas
- Comité Técnico Interno de administración de Documentos “COTECIAD”
- Comité de Transparencia
- Junta de Gobierno del Instituto del Deporte de la Ciudad de México
- Gabinete para la Acción Internacional de la Ciudad de México
- Junta de Gobierno del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México
- Comisión de Nomenclatura de la Ciudad de México
- Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional CARECI



MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce en su artículo 7, el Derecho de toda persona a tener una Buena Administración Pública que cumpla con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación; por lo que el Gobierno de la Ciudad de México implementó el Modelo Integral de Atención Ciudadana de la Administración Pública de la Ciudad de México, cuya última reforma fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de junio de 2022. Este mecanismo se ejecuta a través de sus áreas de Atención Ciudadana, dando con ello cumplimiento al derecho de acceso libre con innovación y uso de las tecnologías.

Durante esta administración, la Secretaría de Gobierno recibió más de 7 mil solicitudes de Atenciones Ciudadanas, de las cuales 3 mil 791 fueron para mujeres y 3 mil 275 a hombres. Además, se brindó atención personalizada a 734 ciudadanos canalizados a la Dirección Ejecutiva de Coordinación Institucional, como Atención Prioritaria, por ser personas con discapacidad, adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas acompañadas de niños menores de 5 años.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

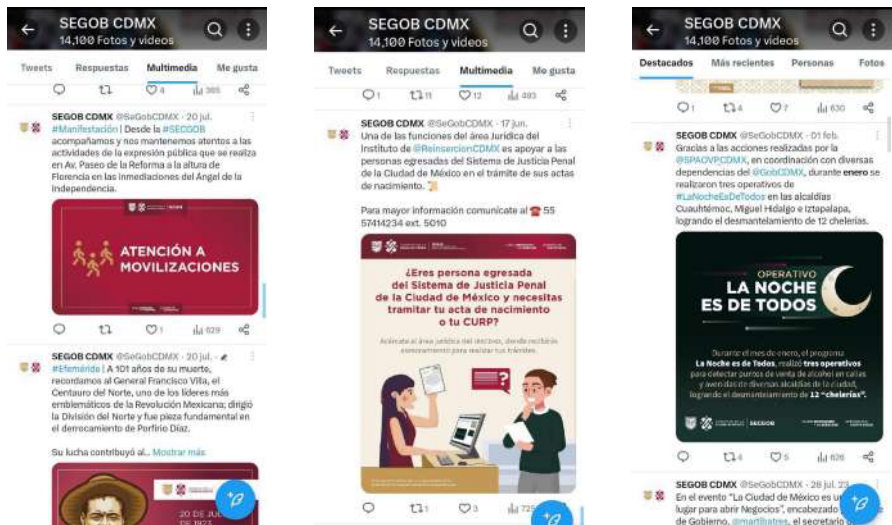
A lo largo de esta administración, la Secretaría de Gobierno implementó distintas estrategias y herramientas de comunicación, con el objetivo de brindar información a la ciudadanía y a medios de comunicación, sobre las acciones que llevó a cabo para garantizar una gobernabilidad democrática, haciendo énfasis en que los productos informativos que se dieran a conocer fueran claros, oportunos y transparentes.

Por ello, destacó la labor que realizó la Dirección Ejecutiva de Análisis Informativo (DEAI), que, en apego a sus atribuciones, elaboró materiales escritos y audiovisuales de las diversas actividades y acciones que esta dependencia llevó a cabo para atender las demandas ciudadanas.

Como resultado de la estrategia de comunicación, se difundieron en el periodo de diciembre de 2018 a julio de 2024, cerca de mil 226 productos de información, como boletines de prensa y tarjetas informativas, además de 25 mil 016 publicaciones en redes sociales, 13 mil 388 materiales de diseño gráfico y 2 mil 569 elementos fotográficos.

Entre los temas destacados difundidos durante esta administración se encuentran, la acción social “Sí al Desarme, Sí a la Paz”, la cual mantiene un apartado en la página web oficial de la Secretaría (secgob.cdmx.gob). También se comunicó sobre las acciones interinstitucionales en materia de seguridad, operativos en eventos masivos, movilizaciones, medidas para el ordenamiento del espacio público, dispositivos de seguridad ciudadana en colonias y alcaldías de la ciudad, mesas de atención ciudadana, acciones de gobierno en materia de derechos humanos, reinserción social, atención a y asuntos relacionados con la Zona Metropolitana del Valle de México.

Fue así que, durante este periodo, la DEAI de la Secretaría de Gobierno garantizó el derecho de acceso a la información e impulsó la difusión de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México para el conocimiento de la ciudadanía, a través de materiales comunicativos que llegarán al alcance de la ciudadanía.









GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO